



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE ICA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA
FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS Y ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO

TESIS

El delito de lavado de activos y el crimen organizado en las
entidades Políticas de la Ciudad De Ica, 2025

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Gestión pública

PRESENTADO POR

Cáceres Vásquez, Carlos

**TESIS DESARROLLADA PARA OPTAR EL TÍTULO
PROFESIONAL DE ABOGADO**

ASESOR

Dra. Gonzales Flores, Ana Kristel

<https://orcid.org/0000-0003-1416-8667>

Chincha, Perú, 2025



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE ICA

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE INVESTIGACIÓN

Chincha, 30 de diciembre del 2025

Dra. Mariana Alejandra Campos Sobrino
Decana de la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración Universidad
Autónoma de Ica.

Presente. -

De mi especial consideración:

Sirva la presente para saludarla e informar que, **Bach. Carlos Cáceres Vásquez**, de la
Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración, del programa Académico de
DERECHO, han cumplido con elaborar su:

PROYECTO DE TESIS

TESIS

TITULADO:

**"EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y EL CRIMEN ORGANIZADO EN LAS
ENTIDADES POLÍTICAS DE LA CIUDAD DE ICA, 2025"**

Por lo tanto, queda expedito para continuar con el procedimiento correspondiente para
solicitar la emisión de la resolución para la designación de Jurado, fecha y hora de
sustentación de la Tesis para la obtención del Título Profesional.

Agradezco por anticipado la atención a la presente, aprovecho la ocasión para expresar
los sentimientos de mi especial consideración y deferencia personal. Cordialmente,


Mg. Gonzales Flores Ana
<https://orcid.org/0000-0003-1416-8667>
DNI: 45609294

LEGALIZACIÓN A LA VUELTA


RENE F. ACERO CCASA
NOTARIO ABOGADO
CALLE LIBERTAD N° 266-CERCADO-ICA-ICA
TEL: 051 973 822 548620

RECIBIDO EN EL REGISTRO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA, CIENCIAS Y ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ICA

Dedicatoria:

Agradezco a mi compañera de vida su ciego apoyo y a ser refugio mío a los tiempos difíciles y a emocionarse en mis triunfos. A mis hijos, cuya presencia me anima día a día a seguir. A ellos, con su cariño me enseñan que todo sacrificio vale la pena.

Agradecimiento

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento al Dios de la Biblia; por haber dado lo más preciado, la vida.

Al rector de la universidad; y también al tutor de esta tesis, por su guía experta, paciencia y apoyo constante, que fueron clave para completar este trabajo.

Agradezco profundamente a mi familia, especialmente a mis padres, y hermanos por su amor y apoyo incondicional, por su aliento y cariño en los momentos difíciles.

Gracias a la universidad local por brindarme un espacio de crecimiento académico y profesional, y al Departamento de Investigaciones por su respaldo y confianza durante el desarrollo de esta tesis.

A mis amigos y compañeros, les agradezco su compañía y apoyo emocional, que me ayudaron a mantener el ánimo en los momentos más exigentes del proceso.

Finalmente, extendiendo mi gratitud a los colegas y colaboradores que participaron en esta investigación; su ayuda y aportes fueron fundamentales para enriquecer y concretar este proyecto.

A todos, gracias por formar parte de este camino.

Resumen

La investigación asumió como objetivo determinar la relación entre el Delito de Lavado de Activos con el crimen organizado en las entidades políticas de la ciudad de Ica. Metodología: fue una investigación descriptiva-explicativa, nivel explicativo, diseño no experimental, transversal y correlacional; la técnica fue la encuesta, y el instrumento dirigido en un cuestionario con una muestra a 100 miembros del Colegio de Abogados de Ica. Resultados: los resultados descriptivos indicaron que la variable, Crimen organizado, muestran que, la mayoría de los casos se concentran en las categorías de "Bajo" (46,0%) y "Moderado" (40,0%), con una menor representación en las categorías "Nulo" (5,0%) y "Alto" (8,0%). En cuanto al "Lavado de activos", la mayor parte de los registros se distribuyen entre las categorías de "Bajo" (46,0%) y "Moderado" (40,0%), con una presencia mínima en las categorías "Nulo" (5,0%) y "Muy alto" (1,0%). La distribución de ambos fenómenos muestra una tendencia hacia la presencia de crímenes de baja y moderada intensidad, con una incidencia menor en los niveles más altos. Los resultados inferenciales muestran una correlación positiva moderada entre las variables "Lavado de activos" y "Crimen organizado" con un coeficiente de correlación de 0.512, lo que indica una relación directa. La significancia bilateral de esta correlación es de 0.000, lo que sugiere que esta relación es estadísticamente significativa a un nivel muy alto. Conclusiones: esto implica que, a medida que aumenta el "Lavado de activos", también tiende a incrementarse el "Crimen organizado" en el contexto institucional.

Palabras clave: Delito, lavado, activo, crimen, organizaciones

Abstract

The research aimed to determine the relationship between the crime of money laundering and organized crime within the political entities of the city of Ica. Methodology: This was a descriptive-explanatory study at an explanatory level, with a non-experimental, cross-sectional, and correlational design. The technique used was a survey, and the instrument consisted of a questionnaire administered to a sample of 100 members of the Bar Association of Ica. Results: Descriptive findings showed that 40% of the cases presented a high level of money laundering, and among these, 68.8% were associated with a high level of organized crime. Overall, 60% reported a moderate level of organized crime. The analysis reveals a strong relationship between the dimensions of money laundering and levels of organized crime. In the laundering phase, 51.7% of moderate cases and 41.7% of high-level cases were linked to moderate organized crime. Regarding aggravating circumstances, 48.3% with a high level and 65% with a moderate level were associated with moderate crime. In the subject category, 56.7% of moderate-level and 62.5% of high-level cases corresponded to similar crime levels. Fiscal evasion showed proportional patterns. Inferentially, Spearman's coefficient between the variables was 0.512 ($p < 0.001$), confirming a positive and significant correlation. Conclusions: Higher levels and the presence of aggravating factors in money laundering increase the manifestation of organized crime within institutional contexts.

Keywords: Crime, laundering, asset, organized crime, organizations

Índice General

Portada	i
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Resumen	v
Abstract	vi
Índice general	vii
Índice de tablas académicas.....	ix
Índice de figuras.....	x
I. INTRODUCCION	11
II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	13
2.1 Descripción del Problema.....	13
2.2 Pregunta de investigación general	16
2.3 Preguntas de investigación específicas	16
2.4 Objetivo General.....	16
2.5 Objetivos Específicos	16
2.6 Justificación e importancia	17
2.7 Alcances y limitaciones.....	18
III. MARCO TEORICO	20
3.1 Antecedentes.....	20
3.2 Bases teóricas	26
3.3 Marco conceptual.....	31
IV. METODOLOGIA	34
4.1 Tipo y nivel de investigación.....	34
4.2 Diseño de la investigación	34
4.3 Hipótesis general y específicas	35
4.4 Identificación de las variables	35
4.5 Matriz de operacionalización de variables	36
4.6 Población-Muestra	37
4.7 Técnicas e instrumentos de recolección de información	37
4.8 Técnicas de análisis y procesamiento de datos.....	37
V. RESULTADOS.....	41
5.1 Presentación de Resultados	41
5.2 Interpretación de Resultados	46

VI. ANALISIS DE LOS RESULTADOS	49
6.1 Análisis inferencial	49
VII. DISCUSION DE RESULTADOS	55
7.1 Comparación resultados	55
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	61
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	65
ANEXOS.....	72
Anexo 1: Matriz de Consistencia	73
Anexo 2: Instrumentos de recolección de datos	74
Anexo 3: Ficha de validación de instrumentos de medición	76
Anexo 4: Base de datos	79
Anexo 5: Informe de Turnitin al 28% de similitud	82
Anexo 6: Evidencias fotográficas	83

Índice de tablas

Tabla 1: Lavado de activos y crimen organizado	41
Tabla 2: Fases del lavado de activos y crimen organizado	42
Tabla 3: Circunstancias agravantes en el lavado de activos y crimen organizado	43
Tabla 4: Los sujetos del delito en el lavado de activos y crimen organizado	44
Tabla 5: Evasión fiscal en el lavado de activos y crimen organizado.....	45
Tabla 6: Prueba de Normalidad. Lavado de activos y crimen organizacional	49
Tabla 7: Correlación de Rho de Spearman entre las variables. Lavado de activos y crimen Organizacional	50
Tabla 8: Correlación de Rho de Spearman entre la variable. crimen organizacional y fases del lavado de activos.....	51
Tabla 9: Correlación de Rho de Spearman entre la variable. crimen organizacional y circunstancias agravantes en el lavado de activos	52
Tabla 10: Correlación de Rho de Spearman entre la variable. crimen organizacional y los sujetos del delito en el lavado de activos.....	53
Tabla 11: Correlación de Rho de Spearman entre la variable. crimen organizacional y evasión fiscal en el lavado de activos	54

Índice de figuras

Figura 1: Esquema del diseño de investigación	34
Figura 2: Lavado de activos y crimen organizado	42
Figura 3: Fases del lavado de activos y crimen organizado	43
Figura 4: Circunstancias agravantes en el lavado de activos y crimen organizado	44
Figura 5: Los sujetos del delito en el lavado de activos y crimen organizado	45
Figura 6: Evasión fiscal en el lavado de activos y crimen organizado	46

I. INTRODUCCIÓN

El delito de lavado de activos y el crimen organizado representan graves amenazas para la estabilidad y la gobernanza en las sociedades modernas. Ambos fenómenos están estrechamente relacionados con actividades ilegales que socavan los principios de justicia y transparencia, especialmente cuando logran penetrar en ámbitos estratégicos como las organizaciones políticas. En la ciudad de Ica, este problema adquiere relevancia debido a la creciente preocupación por el impacto que estas prácticas ilícitas tienen en el funcionamiento de las instituciones democráticas, así como en la confianza de los ciudadanos hacia sus líderes y representantes.

El tema de lavado de activos, entendido como el proceso mediante el cual se disfraza el origen ilícito de recursos provenientes de actividades criminales, se ha convertido en un mecanismo recurrente para financiar campañas políticas y operaciones dentro de las organizaciones políticas. Este acto delictivo afecta directamente cómo se llevan las cuentas de dinero y, a la vez, pone en riesgo la firmeza de las estructuras de poder. En la zona de Ica, la falta de controles suficientes y la complejidad de las conexiones financieras ilícitas hacen difícil atrapar estas transacciones monetarias, creando un espacio perfecto para el soborno y la fragilidad de las instituciones.

A diferencia de esto, el crimen organizado teje una estructura de actividades ilegales que a menudo busca influir en las resoluciones políticas mediante el apoyo económico a campañas, la captura de líderes clave o el control encubierto de normativas estatales. En la región de Ica, estas bandas criminales han descubierto que los partidos políticos son una vía para aumentar su alcance, utilizando su capital económico para asegurar su control sobre varios sectores. Tal situación no solo perpetúa la impunidad, sino que también causa un daño negativo al progreso social y financiero del área.

La investigación acerca de cómo el lavado de dinero y el crimen organizado impactan a los grupos políticos en Ica resulta vital para comprender lo serio del problema y su impacto en la democracia. Este análisis busca dar información y un pensamiento profundo que sirva para perfeccionar las maneras de vigilar, impedir que se metan actos ilícitos en la política y fomentar una sociedad más equitativa y

transparente.

Por lo tanto, es crucial entender las variables de investigación dentro de la población; en el Capítulo I, se presenta la introducción.

El Capítulo II, describe el planteamiento del problema, abarcando la formulación del problema general y específicos, también los objetivos generales y específicos y la justificación donde se da a conocer las razones por el cual se hace el presente trabajo de investigación y sustentándolo a través de una perspectiva práctica.

El capítulo III abarca el marco teórico, donde se especifican los antecedentes internacionales, nacionales, así como las teorías que avalan el trabajo, también se encontrará el marco conceptual, las definiciones y términos utilizados para la comprensión de las variables.

El capítulo IV, le pertenece al método de investigación, y encontraremos aquí todo lo referente al tipo, nivel, diseño, hipótesis, variables, matriz de operacionalización, población y los métodos de investigación utilizados, así como las técnicas e instrumentos de recolección y procesamiento de datos.

El capítulo V está dedicado a la presentación de los resultados e interpretación; luego, el capítulo VI, se habla de los análisis de los resultados inferenciales.

En el capítulo VII, se describe la discusión de los resultados; luego seguido las conclusiones y recomendaciones; así como las referencias bibliográficas y el anexo, donde se halla todas las evidencias recopiladas del proceso de investigación.

El autor.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Descripción del Problema

La investigación sobre el lavado de activos es un asunto complicado y que trasciende fronteras, abarcando la transformación de dinero proveniente de acciones ilegales en bienes legítimos. Esta práctica impacta directamente la firmeza del sistema bancario, además de desgastar la confianza pública en las instituciones y fomentar el desarrollo de otras conductas ilegales.

En el panorama mundial, durante el 2024, la Tesorería estadounidense publicó un documento clave que destaca los riesgos asociados al dinero sucio, al financiamiento del terrorismo y a la proliferación de armamento, enfatizando la necesidad de estar siempre alerta a las nuevas modas en movimientos de dinero ilícitos (Worldsys Group, 2024). Dentro de este contexto, implementar las reglas sobre dueños reales de negocios en Estados Unidos (LaSusa, 2023) ha resultado ser un paso crucial contra el lavado, pues obliga a saber quién maneja realmente las empresas. Dicha medida tiene potencial para mermar a los grupos delictivos en Latinoamérica, si se logra salvar los problemas de falta de medios.

Igualmente, en el continente europeo, el Parlamento Europeo (2024) dio luz verde a normativas nuevas que intensifican la contención del lavado de dinero y el sostén al terrorismo, al facilitar el acceso total a los datos de propiedad y mejorar las facultades de las áreas de Inteligencia Financiera. Dentro de la zona de Asia Pacífico, los actos delictivos que cruzan fronteras plantean serios retos, los cuales la Organización de las Naciones Unidas (ONU) cataloga como fechorías ejecutadas por agrupaciones que laboran en múltiples países con el fin de lucrarse mediante la coacción y la falta de ética (Equipo Asia Pacífico, 2024).

Dentro de Latinoamérica, el panorama resulta verdaderamente preocupante. Para el 2016, la Organización de Estados Americanos (OEA) creó la Oficina contra la Delincuencia Organizada Transnacional (OEA, 2024) con el objetivo de brindar ayuda práctica y legal a las naciones asociadas, buscando fortalecer la batalla contra el crimen organizado, siguiendo así lo estipulado en el acuerdo de

la ONU sobre este tipo de delitos. No obstante, a pesar de disponer de marcos legales que superan la media global, la región sigue enfrentando importantes retos en la implementación efectiva de las normativas contra el lavado de activos (Sisttermans & Voss, 2024).

El informe emitido en 2023 por el Instituto de Basilea señala que Latinoamérica sigue siendo un punto central para el blanqueo de activos, impulsado por actividades económicas clandestinas que convierten dinero obtenido ilegalmente en activos legítimos. Específicamente, países como Venezuela y Haití, catalogados entre los más expuestos debido a sus problemas de corrupción y fallas en el marco legal, continúan siendo blanco fácil para estos delitos, especialmente cuando hay obstáculos que impiden las mejoras necesarias (Sisttermans y Voss, 2024). Además, Surinam ha sido recientemente identificado como una de las áreas de mayor riesgo debido a la opacidad y al aumento del tráfico de drogas internacional.

En el ámbito nacional, el Perú ha logrado progresos significativos en el refuerzo de sus leyes contra el lavado de dinero. Durante el año 2024, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP lanzó la Resolución SBS N.º 02648-2024, que proporciona pautas para que los Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV) instalen un Sistema de Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo (SPLAFT) (Cueva & Helguero, 2024). Asimismo, el Poder Judicial (2024) ha clasificado el delito de lavado de activos como un crimen independiente, con penas de hasta 35 años de prisión, lo que facilita su persecución sin requerir la identificación de la actividad criminal inicial que generó los fondos ilegales (El Peruano, 2024). Sin embargo, esta normativa enfrenta obstáculos en su puesta en práctica, especialmente en lo que respecta a la comprensión de las sanciones aplicables al financiamiento de partidos políticos, lo que demanda un análisis detallado de las diferencias entre las contribuciones ilegales y las prohibidas en elecciones.

El estudio del crimen organizado revela que constituye un suceso sumamente complejo y dañino para las comunidades de hoy en día, puesto que afecta la protección, la justicia social y el movimiento económico y gubernamental de los países. Dentro de este contexto, el vínculo entre las redes criminales y los grupos

partidistas, junto con su influencia en costear campañas electorales, se ha convertido en una preocupación central para la democracia, especialmente si dichas organizaciones ilegales respaldan propuestas políticas, fomentando actos corruptos que modifican las estructuras oficiales.

En el ámbito internacional, el delito que se organiza creció tanto que impulsó la creación de acuerdos entre países de Europa, Latinoamérica y el área caribeña. El plan llamado EL PAcCTO 2. 0, que se lanzó en el dos mil veinticuatro en Santiago de Chile, representa esta iniciativa al fomentar la conversación y el trabajo conjunto para luchar contra las bandas criminales estructuradas (AUCI, 2024). De modo similar, la Unión Europea implementó mecanismos como IDEAL 3. 0, establecido en Ecuador también en el dos mil veinticuatro, que brinda un lugar para cooperar en el estudio y manejo de los peligros que plantea el crimen organizado entre Latinoamérica y Europa (Gimeno, 2024).

El crimen organizado en América Latina representa un desafío social y político. En el año 2024, el Banco Interamericano de Desarrollo advirtió sobre sus efectivos en la economía, estimando que afecta al 3.5% del Producto Interno Bruto (PIB) de la región (Mella, 2024). La corrupción y la violencia han socavado la confianza en las instituciones del gobierno y su capacidad de proporcionar seguridad.

A escala nacional, el crimen organizado persistirá como una traba para alcanzar la estabilidad en el Perú. La falta de enfoques eficaces e innovadores en la materia ha favorecido la actuación sin consecuencias para las organizaciones criminales, provocando el desastre de las familias y los negocios (Contreras, 2024). Tan es así que la penetración de las organizaciones criminales en las instituciones estatales ha causado una crisis de confianza hacia las entidades encargadas de brindar seguridad, como la Policía Nacional o las Fuerzas Armadas, pues éstas no sólo no se vislumbran como un verdadero contrapeso, sino que incluso parecen estar subordinadas (Mininter, 2024). Por su parte, la corrupción vinculada a la delincuencia organizada se ha constituido como un tema importante en el ámbito político, y diversas situaciones escandalosas son muestra de ello (Córdova, 2024). La solución ha pasado por diversas reformas, Ley contra la delincuencia organizada incluida (CNC, 2024), aunque los

esfuerzos se ven circunstanciados por la falta de recursos y de control de las instituciones encargadas del manejo de la Justicia y la Seguridad (Pacheco, 2024).

2.2. Pregunta de Investigación General

¿De qué manera el Delito de Lavado de Activos se relaciona con el crimen organizado en las entidades políticas de la ciudad de Ica, 2024?

2.3. Preguntas de Investigación Específicas

- ¿Cuál es la relación entre las fases del lavado de activo y el crimen organizado en las entidades políticas de la ciudad de Ica, 2024?
- ¿Cuál es la relación entre las circunstancias agravantes en el lavado de activos y el crimen organizado en las entidades políticas de la ciudad de Ica, 2024?
- ¿Cuál es la relación entre los sujetos del delito en el lavado de activo y el crimen organizado en las entidades políticas de la ciudad de Ica, 2024?
- ¿Cuál es la relación entre evasión fiscal en el lavado de activo y el crimen organizado en las entidades políticas de la ciudad de Ica, 2024?

2.4. Objetivo general

Determinar la relación entre el Delito de Lavado de Activos con el crimen organizado en las entidades políticas de la ciudad de Ica, 2024.

2.5. Objetivos Específicos

- Determinar cuál es la relación entre las fases del lavado de activo y el crimen organizado en las entidades políticas de la ciudad de Ica, 2024.
- Determinar cuál es la relación entre las circunstancias agravantes en el lavado de activos y el crimen organizado en las entidades políticas

de la ciudad de Ica, 2024.

- Determinar cuál es la relación entre los sujetos del delito en el lavado de activo y el crimen organizado en las entidades políticas de la ciudad de Ica, 2024.
- Determinar cuál es la relación entre evasión fiscal en el lavado de activo y el crimen organizado en las entidades políticas de la ciudad de Ica, 2024.

2.6. Justificación e importancia

Justificación teórica, la investigación acerca del delito de lavado de activos y el crimen organizado dentro de las instituciones políticas de la ciudad de Ica, es clave para ampliar el marco teórico actual sobre la influencia de estas actividades ilegales en los sistemas políticos regionales. Esta investigación ayuda a profundizar en el entendimiento de las dinámicas delictivas y su conexión con la corrupción en la política, consolidando la base conceptual indispensable para formular políticas públicas y estrategias de intervención.

Justificación práctica, con el propósito de determinar de qué modo esas actividades ilegales afectan el funcionamiento institucional y la confianza de los ciudadanos en las oficinas gubernamentales. Los resultados de la investigación ayudaron a los tomadores de decisión a utilizar formas más efectivas para prevenir, controlar y sancionar la corrupción. Igualmente, ayuda a los organismos de la justicia y a la comunidad civil en el combate contra la delincuencia organizada y el lavado de dinero al proporcionar técnicas de actuación o tácticas más efectivas.

Justificación metodológica, el estudio plantea una nueva mirada al supuesto respecto de la evaluación y el delito de lavado de activos, así como el grave problema que plantean el crimen organizado en el campo político en Ica. Creando un modelo de investigación que considere el estudio de casos, datos estadísticos locales e investigación cuantitativa, se da como resultado una base sólida y útil para proyectos de investigación futuros de la misma índole, lo cual garantiza no sólo la posibilidad de réplica del estudio, sino que da, también, líneas concretas

para crear metodologías aplicadas a casos semejantes en distintas áreas.

En relación con la relevancia, se entiende de qué manera estas actividades ilegales afectan la transparencia y el funcionamiento de las instituciones públicas. En este orden, el blanqueo de capitales contribuye para que las organizaciones criminales robustezcan su poder y capacidad operativa, con la consiguiente amenaza de la legitimidad de los procesos políticos en la zona. Este trabajo tiene un carácter relevante a la hora de identificar las técnicas de infiltración de las organizaciones criminales en las entidades políticas, poniendo de manifiesto las deficiencias estructurales y normativas que favorecen su crecimiento. La relevancia del trabajo radica en la capacidad que tiene para llegar al conocimiento en la construcción de estrategias específicas de control, supervisión y sanción que opongan resistencia a este tipo de acciones.

Del mismo modo, los resultados llegarán a contribuir a la confección de políticas estatales de mayor eficiencia y que persigan una mejoría en el nivel de confianza de la ciudadanía respecto de las instituciones del país. Al poner a disposición recursos que pueden ser útiles para la lucha contra el lavado de activos y su relación con el crimen organizado, el análisis también se coloca como apoyo a las autoridades locales y nacionales para que se adapten a lo largo del tiempo las decisiones estratégicas a seguir.

2.7. Alcances y limitaciones

Su objetivo general es intentar presentar la relación que puede haber entre el fenómeno del blanqueo de capitales y el crimen organizado aplicado a la política local, concretamente intenta advertir tendencias de corrupción, técnicas de infiltración del crimen organizado en los organismos políticos o bien vacíos legales o institucionales que permiten en cierta manera que tal actividad se produzca. En suma, la investigación quiere, en definitiva, colaborar en el desarrollo de la estructura legal y política, así como en el fomento de las políticas públicas más eficaces en la lucha contra la citada problemática delictiva.

Por otro lado, entre las restricciones de esta investigación se destaca el alcance geográfico limitado a la ciudad de Ica, lo que disminuyó la capacidad de aplicar las conclusiones a otras áreas del país. Del mismo modo, la disponibilidad de

datos oficiales y recientes sobre estudios o trámites relacionados con el lavado de activos y el crimen organizado puede estar afectada por la confidencialidad de los casos o la renuencia de los involucrados. Además, se presentan limitaciones metodológicas, como la dificultad para conseguir testimonios de participantes clave y la posibilidad de sesgos en el análisis de datos debido a la delicadeza política del asunto.

III. MARCO TEÓRICO

3.1. Antecedentes

Antecedentes nacionales

Halanocca (2024) investigó el delito de lavado de activos y actos de corrupción en funcionarios públicos del Poder Ejecutivo durante 2021-2022, con el objetivo de analizar su incidencia y proponerse estrategias legales para su prevención. La metodología fue de tipo explicativo y descriptivo, con un diseño no experimental, utilizando técnicas como encuestas y análisis documental. La población estuvo conformada por funcionarios vinculados al poder ejecutivo durante el periodo analizado, con una muestra definida mediante muestreo probabilístico estratificado. En los resultados descriptivos, se identificó que 78% reconoció una alta correlación entre lavado de activos y actos corruptos, y un 65% indicó que las redes de lavado facilitan la corrupción. Inferencialmente, la prueba de hipótesis mostró una relación significativa ($p < 0.05$) entre las variables del estudio. Se concluyó que el lavado de activos impulsa el enriquecimiento ilícito y que se requiere una política criminal más rigurosa y coordinada para combatir eficazmente estos delitos en el Poder Ejecutivo.

Solorio (2024) investigó la relación entre la motivación académica y el rendimiento en estudiantes universitarios de la Universidad San Martín de Porres, con el objetivo de identificar cómo influye la motivación en el desempeño académico. La metodología, fue de un diseño cuantitativo, correlacional y no experimental de corte transversal. La población estuvo conformada por 250 estudiantes y una muestra de 150. En la estadística descriptiva, se encontró que el 62% de estudiantes presentó niveles altos de motivación, mientras que el rendimiento promedio fue de 14.5 sobre 20. Inferencialmente, el coeficiente de correlación de Pearson fue de 0.68 ($p < 0.01$), indicando una correlación positiva moderada entre motivación y rendimiento académico. Se concluyó que fortalecer la motivación académica puede mejorar significativamente el desempeño estudiantil.

Villalva y Leiva (2024) investigaron la incidencia entre el lavado de activos y la vulneración del principio de presunción de inocencia en el Distrito Fiscal de

Tacna durante 2023, con el objetivo de determinar si la actuación de los operadores de justicia afecta este derecho fundamental. La metodología fue tipo correlacional, diseño no experimental y se aplicó un cuestionario a 169 operadores de justicia. En la estadística descriptiva, se analizó la variable lavado de activos y sus dimensiones (colocación, intercalación e integración), y la variable principio de presunción de inocencia mostrando datos cuantitativos relevantes, como índices de incidencia que revelaron una correlación intensa entre ambas variables, con un valor de 0.802 y nivel de significancia inferior a 0.05. Los resultados inferenciales confirmaron una relación directamente proporcional entre ambas variables. Se concluyó que la presunción de inocencia es un pilar crítico que se ve comprometido en la lucha contra el lavado de activos.

Ccoñas y De la Cruz (2023) en su investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre el lavado de activos y la criminalidad organizada en el Distrito Judicial de Junín, 2022. Metodología, la investigación fue de tipo básica pura, de nivel correlacional y con diseño no experimental; según los resultados, la mayoría de los profesionales involucrados en el ámbito penal (fiscales, jueces, policías y abogados) así como los familiares de las víctimas, tienen una perspectiva común o puntos de vista coincidentes respecto al delito de lavado de activos y criminalidad coincidieron en que el 80% considera que la Fiscalía cuenta con métodos y estrategias eficaces para detectar el lavado de activos, y el 70% opina que también tiene herramientas adecuadas para combatir la criminalidad organizada. Conclusión, se sugiere la capacitación periódica de los fiscales en estos temas, para que adquieran los conocimientos más actualizados que contribuyan a reducir la criminalidad organizada.

García, D. (2023) presentó un trabajo con el objetivo de explicar cómo influye el crimen organizado en los delitos de corrupción de funcionarios. Metodología, se basó en un enfoque cuantitativo, de tipo explicativo y diseño no experimental, con una población de 15 profesionales. En los resultados mostraron que el 26,7 por ciento de los encuestados está totalmente de acuerdo en que el crimen organizado ha aumentado en todo el país, mientras que el 20 por ciento cree que las organizaciones criminales en el país están siendo estrechamente controladas. Además, el 26,7% de los encuestados indicó que los delitos de

corrupción cometidos por funcionarios públicos incluían negociaciones indebidas, sobornos, colusiones, etc. ha aumentado, mientras que un 20% de los encuestados no está de acuerdo con esta opinión y considera que los delitos de corrupción cometidos por funcionarios públicos no han disminuido. Se alcanzó un valor de significancia de 0.000, inferior al umbral de referencia de 0.005, lo que llevó a aceptar la hipótesis alternativa. Asimismo, a partir del valor del pseudo R cuadrado y el índice de Nagelkerke, se concluyó que el crimen organizado está relacionado en un 94.4% con los delitos de corrupción de funcionarios en esta investigación.

Gomero (2023) realizó un estudio que tuvo como objetivo analizar cómo el financiamiento ilegal a los partidos políticos influyó en el aumento de los delitos de lavado de activos en Huacho. La metodología fue cuantitativa, de tipo básico y nivel explicativo, con un diseño no experimental de corte transeccional-causal. La muestra estuvo constituida por 68 abogados. El instrumento fue un cuestionario validado por expertos. Los resultados muestran que el 83,82% indicó que el financiamiento ilegal de partidos políticos resultante del tráfico de drogas ha llevado a un aumento del lavado de dinero. Además, el 47,06% indicó que este financiamiento estaba relacionado con el lavado de dinero ilegal, mientras que el 67,65% lo relacionó con la minería ilegal, especialmente la compra ilegal de bienes. Finalmente, el 69,12% considera que las modificaciones al artículo 359-A del Código Penal y al Decreto Legislativo N° 1106, el proyecto de ley exige la elaboración de un proyecto que amplíe efectivamente las sanciones penales para delitos como el financiamiento prohibido de organizaciones políticas y el lavado de dinero. En resumen, el financiamiento ilegal de los partidos políticos conlleva un aumento continuo de los delitos de lavado de activos, al igual que el narcotráfico y la minería ilegal.

Antecedentes internacionales

Cisneros y Barragán (2024) realizaron un estudio que tuvo como objetivo analizar las manifestaciones del lavado de activos, fenómeno social contemporáneo, en un contexto internacional y regional y describir su impacto social, político y económico en Ecuador. Para ello, utilizaron un enfoque cualitativo basado en la recopilación y análisis documental de diversas fuentes primarias, como artículos

científicos, libros e informes especializados en materia de lavado de dinero. El análisis se organiza en cuatro secciones: introducción, metodología, resultados (con tres partes) y conclusiones. Los resultados muestran que, a pesar de las normas y de la utilización de estrategias para prevenir y escarmentar el lavado de activos en Ecuador y en el mundo, los delitos a los que el lavado de activos da lugar continúan impactando negativamente en Ecuador. Se concluye que se precisan esfuerzos más positivos para frenar o contrarrestar el problema.

Moreira y Col. (2024) realizaron un estudio cuyo objetivo era proporcionar una mirada crítica, desde lo legal, al tema del blanqueo de dinero en la legislación ecuatoriana y cómo impacta la estructura legal, mercantil, empresarial y tributaria de la nación. Para ello, usaron una metodología cualitativa basada en examinar documentos, informes y escritos académicos actuales. Los resultados muestran que el lavado de activos no solo daña la estabilidad económica y monetaria de Ecuador, sino que también impacta negativamente el desarrollo social y de los negocios. La mejora de la estructura legal, vista en los cambios al Código Orgánico Integral Penal (COIP) y otros textos legales, resalta el compromiso del gobierno ecuatoriano con seguir estándares internacionales y enfrentar este problema seriamente. El estudio finaliza diciendo que la cooperación efectiva entre países y el uso de herramientas modernas son claves para optimizar el descubrimiento y la detención de actividades ilícitas, además de incentivar a los ciudadanos ecuatorianos a involucrarse activamente para promover la honestidad y la pulcritud en los sectores financiero y de negocios.

Tapia y Fierro (2024) realizaron un estudio destinado fundamentalmente a examinar con detalle los factores que impulsan la delincuencia organizada en Ecuador y plantear posibles remedios. Emplearon un enfoque cualitativo, centrándose en revisar escritos de información ya existente, abarcando trabajos académicos, reportes de organismos tanto globales como locales, y notas periodísticas. Los resultados señalan que el crimen organizado en Ecuador se presenta en varias formas, incluyendo el narcotráfico, el contrabando de armas, el tráfico de personas, el blanqueo de capitales y la intimidación. Asimismo, el sistema judicial poco efectivo, junto con la falta de medios y la corrupción, da pie a que los criminales operen sin miedo a represalias, mientras que la ausencia de autonomía judicial y la influencia política reducen la fe ciudadana en el sistema.

Los descubrimientos sugieren que la mejora del sistema de justicia debería priorizar aumentar la claridad, optimizar la formación y las condiciones de trabajo de los servidores judiciales, además de robustecer el trabajo conjunto en ámbitos internacional y regional. Tales ajustes podrían aumentar la habilidad de Ecuador para confrontar al crimen organizado y afianzar la rectitud del aparato judicial, ayudando así a la protección y prosperidad de la nación.

Lucero y Sánchez (2023) hicieron un estudio centrado en ver cómo afecta el blanqueo de capitales en Ecuador, buscando proponer medidas para parar y erradicar este crimen. El plan que usaron fue de tipo descriptivo y no incluyó experimentar con las variables. Esta aproximación fue más bien cualitativa y consistió en revisar mucha información ya escrita sobre el asunto. Para entender lo que encontraron, utilizaron maneras de pensar inductivas, deductivas, de análisis y de síntesis. Los resultados muestran que el dinero sucio es un problema grande en todo el mundo, muy ligado a crímenes como el tráfico de drogas, el terrorismo, la corrupción y el tráfico de personas. En pocas palabras, para combatir el lavado de dinero, lo mejor es avisar a quienes corresponda sobre cualquier movimiento raro que parezca relacionado con estos delitos.

Freire (2023) llevó a cabo un estudio buscando analizar los debates teóricos clave sobre cómo se define el crimen organizado y su vínculo con los delitos empresariales y la podredumbre. El método usado implicó señalar dificultades para obtener datos de índole administrativa, legal y de estudios, destacando las limitaciones de las fuentes comunes y el difícil acceso a documentos oficiales y del gobierno. Las conclusiones señalan que el reporte del EIF muestra serias faltas en los datos de las organizaciones obligadas a reportar actividades sospechosas de blanqueo de capitales y apoyo al terrorismo. En conclusión, se resaltó la necesidad inmediata de repensar los esquemas de supervisión y de compartir información estandarizada entre países para combatir mejor estos problemas.

Antecedentes locales

Velásquez (2022) realizó una investigación con la meta de hacer más claras las bases para justificar las sentencias judiciales, buscando así entender mejor la

justificación visible relacionada con quién cometió los delitos y cuál fue su participación en los asuntos legales. Se optó por un método de estudio cualitativo, y el grupo estudiado incluyó cinco Juzgados Penales, cinco Fiscalías Penales, cinco abogados expertos en derecho criminal y quince profesionales del sistema judicial. La herramienta usada fue un sondeo diseñado para ver qué aspectos son clave al evaluar si los fallos de los tribunales dan motivos precisos sobre los responsables y qué tanto estuvieron metidos en el crimen organizado. Dichos aspectos abarcan el pensar del juez (las razones internas que apoyan el fallo) y los argumentos externos (que engloban cómo se aplica la ley a lo sucedido). Con base en esto, la argumentación y el respaldo del juez sobre el crimen organizado deben sustentarse en cómo se clasifica el delito organizado y si este tiene conexión con alguna banda criminal.

Corrales (2024) investigó cómo se vincula la ayuda que brinda el acusado con los pactos de colaboración efectiva en asuntos de crimen organizado dentro del área judicial de Ica. El método utilizado fue correlacional, mediante la aplicación de un sondeo a 98 profesionales del derecho. Los datos iniciales mostraron una conexión notable de 0.548 entre el nivel de cooperación y la colaboración efectiva, sugiriendo que cuanto más colabora el procesado, más probable es obtener desenlaces judiciales positivos. Asimismo, la sinceridad y la fiabilidad de lo aportado se relacionaron en 0.568, enfatizando su rol crucial para la credibilidad del juicio. La comprobación de los datos tuvo una conexión de 0.517, lo cual recalca la necesidad de respaldar las declaraciones con pruebas externas. Se concluyó que el éxito de una colaboración fructífera depende de la precisión y el valor de los informes dados, siendo fundamental para generar fe y alcanzar metas provechosas en el ámbito legal.

Velásquez (2022) quiso entender mejor qué reglas se usaban para señalar la justificación clara en las sentencias judiciales sobre quién cometió o ayudó en delitos de crimen organizado en el Tribunal Superior de Justicia de Ica entre 2021 y 2022. Para hacer el estudio, usaron un método de observación, mirando un momento específico, con un enfoque analítico, usando un plan de casos y controles sin cambiar las cosas que se estaban midiendo. Las personas examinadas fueron empleados judiciales de ese mismo tribunal. Se empleó un formulario con preguntas específicas y una escala de orden para evaluar puntos

como el razonamiento interno (argumentos sin sustento legal y sin sentido) y el externo (cuando se evitan temas y hay incoherencias en las ideas). Los resultados generales mostraron que muchísimas decisiones judiciales tienen una justificación visible, pero con fallas importantes en ser consistentes y lógicas en sus bases, señalando que la culpa asignada no es equilibrada. Finalmente, se determinó que esta justificación visible perjudica la pureza del sistema legal, lo que sugiere que se debe mejorar la capacitación y la revisión detallada para subir el nivel de las sentencias en juicios sobre crimen organizado.

3.2. Bases teóricas

3.2.1. Lavado de activos

El lavado de activos es un proceso complejo y siempre en evolución que busca hacer que los bienes y ganancias obtenidos de actos prohibidos parezcan obtenidos legalmente. Según Prado (2017), esto significa hacer que los fondos procedentes de delitos se muestren como si fueran legítimos. Además, el Ministerio del Interior (Mininter, 2023) lo define como el uso de varias técnicas y trucos diseñados para esconder de dónde vienen estos activos ilegales, logrando así evitar que el gobierno los confisque y permitiendo que se muevan en el sistema financiero y legal. Fundamentalmente, es una estrategia para meter dinero sucio en la economía real simulando que todo es legal.

Dimensiones:

Fases del lavado de activos

De acuerdo con Prado, (2017), el lavado de dinero arranca con la etapa de introducción, momento en que se meten dineros conseguidos ilegalmente dentro del sistema bancario o en negocios que no tienen nada que ver con lo financiero, buscando separarlos de su origen criminal y hacer difícil encontrarlos. En el sector bancario, esto se lleva a cabo mediante depósitos y transferencias que son planificadas o divididas, utilizando herramientas financieras que esquivan las regulaciones gubernamentales. De manera simultánea, en el sector no bancario, se realiza a través de oficinas de cambio y operaciones directas. Asimismo,

ciertas actividades económicas no financieras, como la compra y venta de artículos de alto valor y servicios pagados en efectivo, se utilizan para ocultar el origen ilícito de dichos fondos.

Más adelante, durante la etapa de transformación, los capitales son expuestos a múltiples y complicadas operaciones financieras, comúnmente dentro del sistema bancario, a través de transferencias digitales que multiplican las cuentas y ocultan los rastros. Este proceso tiene como objetivo camuflar el origen ilegal y la identidad de los dueños, transformando el efectivo en otros activos financieros o bienes, como el oro, que es notable por su estabilidad económica y gran liquidez, logrando así su inclusión en el ámbito económico formal.

Circunstancias agravantes

Las situaciones que agravan la responsabilidad debido a la situación personal del individuo se dan cuando el infractor se aprovecha de su rol profesional, actuando en campos susceptibles como el sector inmobiliario, financiero, bancario o de valores. No es suficiente que la persona tenga un cargo público o una profesión destacada; se debe evidenciar que su conducta delictiva se benefició de manera inapropiada de sus funciones o responsabilidades específicas. Por lo tanto, esta circunstancia agravante exige pruebas claras de que el individuo utilizó su posición estratégica para facilitar o llevar a cabo el delito, incrementando el perjuicio y justificando una sanción más severa.

Por otro lado, la circunstancia agravante por integrar una organización criminal aplica cuando el agente comete el delito como miembro activo de una estructura organizada dedicada al lavado de activos. Según la definición de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, esta estructura debe ser estable y concertada para ejecutar delitos graves con beneficios económicos o materiales. No obstante, la mera pertenencia a la organización o su formación no basta; se exige que las acciones delictivas del agente estén alineadas con los objetivos y operatividad de la organización. Si el delito se comete fuera de sus planes y estructuras, la agravante no aplica, enfatizando así la necesidad de una conexión directa entre el sujeto activo y los fines del grupo criminal. (Prado, 2017)

Los sujetos del delito

El delito de lavado de activos según Chanjan y Torres (2022), expresa que puede cometerse bajo distintas formas de autoría, reflejando su naturaleza compleja y organizada. En cuanto a la autoría directa, se entiende que el sujeto activo realiza personalmente alguna de las acciones descritas en el tipo penal, como transferir, ocultar o adquirir bienes de origen ilícito. Dada la dinámica del lavado de activos, es posible que múltiples autores directos actúen en paralelo, cada uno ejecutando conductas individuales que contribuyen al proceso global del delito.

Por otro lado, la autoría mediata se configura cuando el sujeto utiliza a otra persona como instrumento para controlar y ejecutar las acciones ilícitas, mientras que la coautoría es común debido a la necesidad de coordinación entre varios individuos para llevar a cabo las múltiples etapas y estrategias del lavado de activos. Esta modalidad requiere un acuerdo previo entre los coautores, quienes asumen roles específicos dentro de un esquema estructurado, indispensable para materializar el delito.

Evasión fiscal

La relación entre el lavado de activos y la evasión fiscal pone de manifiesto la importancia de esta última como actividad delictiva subyacente. Estas rentas pueden generarse de forma totalmente lícita, pero se tornan ilícitas cuando se ocultan y evaden los tributos a través del engaño, configurándose un fraude tributario. En este sentido, el fraude no radica en el origen del dinero, sino en su ocultamiento posterior, haciendo de la evasión fiscal un elemento clave en el proceso de blanqueo.

Además, aunque la evasión tributaria puede ser cometida individualmente, es frecuente que se realice de manera sistemática y organizada por grupos, empresas o asociaciones, en ocasiones vinculados con otras actividades ilícitas como el contrabando. Los mecanismos utilizados para legitimar rentas evadidas también pueden aplicarse para lavar dinero proveniente de actividades criminales, mostrando cómo ambos fenómenos comparten circuitos y herramientas que facilitan el encubrimiento y la legitimación de fondos ilícitos. (Fabián, 2017).

3.2.2. Crimen Organizado

El crimen organizado se define como una actividad delictiva llevada a cabo por grupos con diversos niveles de estructuración, enfocada en negocios económicos vinculados a la provisión de bienes o servicios. Según Fabián (2017), este fenómeno trasciende las acciones ilegales, estando profundamente conectado con la economía legal y la sociedad en general, lo que amplifica su impacto y complejidad.

Por su parte, Huamán (2022) destaca que el crimen organizado se infiltra en la estructura social hasta institucionalizarse, dando lugar a mafias que ejercen poder y control sobre instituciones. Este acontecimiento constituye un serio obstáculo para el gobierno, que necesita abordarlo para asegurar la protección del estado legal y la democracia.

Dimensiones:

Fases del Crimen Organizado

La evolución del crimen organizado se produce en fases que hacen visible su transformación, su variación. Cuando se trata de una fase depredadora, las organizaciones que lo llevan a cabo intentan defender zonas que les interesa apoderarse de la manera que creen conveniente para llevar a cabo sus fines, utilizando la violencia como forma de defensa, eliminando a sus rivales, manteniendo el dominio sobre el territorio de una forma que podría entenderse con una visión a corto plazo. En esta fase, las prácticas de la organización se someten también a la influencia de las vertientes política y económica, las cuales actúan como formas más de llevar a cabo los fines que tienen y lo convierten en una forma de objetivo susceptible de ser asimilado por estas influencias o por las autoridades. De otro lado, en la etapa de relaciones de paridad, los grupos criminales, ya consolidados, establecen vínculos de igual a igual con actores políticos y económicos mediante estrategias corruptivas y la provisión de bienes y servicios ilícitos. Esta "etapa parasitaria" fomenta una interacción corruptiva que une sectores legítimos y criminales, consolidando su influencia sobre la economía, la política y las instituciones locales, rompiendo su previa subordinación y aumentando su poder e integración en la estructura social.

(Fabián y Rodríguez, 2022).

Causas del Crimen Organizado

La gestión de información sobre el crimen organizado en el Perú enfrenta graves deficiencias. La falta de coordinación entre las instituciones responsables impide generar estadísticas confiables y conocimiento estratégico sobre los delitos vinculados a estas organizaciones. Además, los datos existentes son dispersos, duplicados o inexistentes, lo que limita la eficacia de las acciones conjuntas entre operadores de justicia y otras entidades públicas, generando duplicidad de esfuerzos y reduciendo la eficiencia en la lucha contra las estructuras delictivas.

Asimismo, la falta de especialización y capacitación de los operadores del sistema de justicia y personal estatal compromete las acciones contra el crimen organizado. Esto incluye un desconocimiento de normas específicas, como en el caso de la minería, donde se confunde a los mineros informales con los ilegales, ocasionando errores como procesos penales indebidos. La complejidad del crimen organizado exige formación constante en normativa, procedimientos de investigación e inteligencia, especialmente para entidades como la Policía Nacional, el Ministerio Público y el Poder Judicial, para enfrentar de manera efectiva esta amenaza. (Mininter, 2019).

Modelos de relación entre delincuencia organizada y esfera política

De acuerdo con Rivera et al., (2021), se expone que el modelo de evolución de las entidades delictivas sugiere una clasificación que ilustra su crecimiento y conexión con el entorno político. En la fase inicial, conocida como predatoria, estos grupos se establecen en regiones determinadas, monopolizando de manera gradual el uso ilegal de la fuerza. Pueden formar parte tanto un reducido número de personas como amplios colectivos, pero su rasgo principal es el control violento y exclusivo en las áreas donde actúan.

En la siguiente fase, de carácter parasitario, los grupos delictivos desarrollan una relación de igualdad con la autoridad legítima. A través de tácticas de corrupción y cooptación, consiguen afianzar su poder, se relacionan con sectores económicos que operan legalmente, y amplían su dominio territorial. Además de cubrir la necesidad de productos y servicios ilegales, crecen tanto económica

como organizativamente, logrando un grado de independencia respecto a los funcionarios estatales, y se convierten en protagonistas con habilidades de negociación y una apariencia de legitimidad en determinados ámbitos sociales.

Tolerancia a los Delitos contra el Crimen Organizado

Los elementos de riesgo asociados al crimen organizado abarcan una serie de circunstancias y condiciones que pueden ser individuales, familiares, sociales, económicas y ambientales, las cuales favorecen la aparición de comportamientos delictivos y la tendencia a ser afectados. Estos componentes son complejos y difieren por cada individuo, lo que hace vital comprender las razones fundamentales que impulsan la criminalidad. Reconocer estas zonas de riesgo permite formular estrategias de intervención para evitar tanto la manifestación de actividades criminales como la existencia de posibles víctimas, abordando de forma integral aspectos personales, familiares, sociales y ambientales.

La tolerancia que manifiesta la sociedad ante las infracciones, sobre todo en lo que se refiere a lo corrupto, presenta un estado del extendido de desconfianza hacia las instituciones, implicando una situación propia de desánimo, puesto que muchos individuos propensos a participar en los actos corruptos ven la ausencia de organismos de contrapeso como un obstáculo e incluso llegan a asumir que lo corrupto representa un recurso eficaz para el correspondiente funcionamiento del propio sistema. En los espacios donde la corrupción se presenta de una manera evidente o donde adquiere un nivel elevado, incluso el impacto negativo en el bienestar tiende a considerarse como un costo de la vida cotidiana que ha de afrontarse hasta el punto de llegar a convertirse en un sutil destino de vida. (MININTER, 2019).

3.3. Marco conceptual

a) Lavado de activos, es un proceso complicado y en constante cambio que tiene como objetivo hacer que fondos y propiedades originados por actos ilegales parezcan legales. Según Prado (2017), implica dar una imagen de legalidad a los activos obtenidos a partir de delitos.

b) Fases del lavado de activos, Según, Prado, (2017), se inicia con la colocación, una fase en la que los fondos ilícitos se introducen en el sistema financiero o en actividades económicas no financieras, buscando distanciarlos de su origen criminal y dificultar su rastreo.

c) Circunstancias Agravantes en el lavado de activos, se configuran cuando el delincuente abusa de su posición funcional o profesional, actuando en sectores vulnerables como el inmobiliario, financiero, bancario o bursátil. (Prado, 2017)

d) Los sujetos del delito, Según Chanjan y Torres (2022), el lavado de activos puede cometerse de diversas formas: autoría directa, cuando el sujeto ejecuta el delito personalmente; autoría mediata, cuando usa a otro como instrumento; y coautoría, cuando varios roles coordinan en un esquema organizado.

e) Actos de conversión y transferencia, El que convierte o transfiere dinero, bienes, efectos o ganancias, cuyo origen ilícito conoce o puede presumir, con la finalidad de evitar la identificación de su origen, su incautación o decomiso, será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de ocho ni mayor de quince años y con ciento veinte a trescientos cincuenta días multa. (Congreso, 2002)

f) Crimen organizado, según Fabián (2017), es una actividad delictiva estructurada que opera en negocios económicos, vinculándose con la economía legal y la sociedad, lo que aumenta su impacto y complejidad.

g) Fortalecimiento de las capacidades en lucha contra las organizaciones criminales, Según Rivera et al. (2021), describe una etapa predatoria en la que en la que estos se asientan en áreas específicas, monopolizando el uso ilícito de la fuerza, ya sea por pocos individuos o grandes grupos, con un dominio violento y exclusivo de los territorios donde operan.

h) Fases del crimen organizado, Según Fabián y Rodríguez (2022). En la predatoria, usa la violencia para controlar territorios, subordinándose a actores políticos y económicos. En la paritaria, ya consolidada, establece relaciones de igual a igual mediante corrupción, integrándose en la economía, la política y las instituciones.

i). Causas del crimen organizado, El Mininter (2019) señala que la falta de

coordinación y capacitación limita la eficacia en la lucha contra el crimen organizado en el Perú, afectando la gestión de la información y la aplicación de justicia.

j) Tolerancia a los delitos contra el crimen organizado, Según el Mininter (2019), la tolerancia social a la corrupción surge de la desconfianza en el Estado, generando desesperanza y adaptación.

IV. METODOLOGÍA

4.1. Tipo y Nivel de Investigación

4.1.1. El tipo de investigación

Será descriptiva-explicativa. La investigación descriptiva busca identificar y detallar las características y las condiciones actuales del delito de lavado de activos y el crimen organizado dentro de las entidades políticas de Ica. La fase explicativa, por su parte, tratará de explorar las causas y las relaciones entre estas prácticas delictivas y sus efectos en la estructura política y económica local.

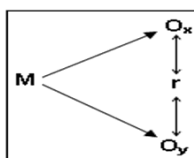
4.1.2. Nivel de Investigación

El nivel será explicativo porque se busca no solo describir los fenómenos, sino también explicar cómo y por qué se manifiestan en este contexto.

4.2. Diseño de Investigación

El diseño de investigación será no experimental, transversal y descriptivo. Se analizarán los hechos tal como ocurren en el momento de la investigación, sin manipular ni controlar variables externas; el objetivo principal es calcular a fin de obtener una fotografía precisa de la situación actual del lavado de activos y el crimen organizado en Ica, especialmente en las entidades políticas locales; es de tipo longitudinal, ya que se toman medidas a lo largo del tiempo tanto para recopilar información como para determinar la mejora antes y después. El diseño de investigación será representado por el siguiente esquema:

Figura 1



Dónde:

n = Muestra de estudio

O₁ = Variable X: Lavado de activos

r = Correlación de variables

O₂ = Variable Y: Crimen organizado

4.3. Hipótesis General

H(a). El Delito de Lavado de Activos se relaciona sustantivamente el crimen organizado en las entidades políticas de la ciudad de Ica, 2024.

H(o). El Delito de Lavado de Activos no se relaciona sustantivamente el crimen organizado en las entidades políticas de la ciudad de Ica, 2024.

Hipótesis Específicas

HE1: Existe relación entre las fases del lavado de activo y el crimen organizado en las entidades políticas de la ciudad de Ica, 2024.

HE2: Existe relación entre las circunstancias agravantes en el lavado de activos y el crimen organizado en las entidades políticas de la ciudad de Ica, 2024.

HE3: Existe relación entre los sujetos del delito en el lavado de activo y el crimen organizado en las entidades políticas de la ciudad de Ica, 2024.

HE4: Existe relación entre evasión fiscal en el lavado de activo y el crimen organizado en las entidades políticas de la ciudad de Ica, 2024

4.4. Identificación de las variables

Variable 1: Lavado de Activos

Variable 2: Crimen Organizado

4.5.- Operacionalización de las variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Variable X Lavado de Activos	El lavado de activos, según Prado (2017), es el proceso mediante el cual se busca dar una apariencia de legitimidad a los bienes y ganancias provenientes de actividades criminales. Es un proceso continuo y dinámico enfocado en la legitimación de ganancias de origen ilícito.	La variable Lavado de activos ha sido operacionalizada mediante las propuestas de dimensiones: Fases del lavado de activos, Circunstancias Agravantes en el lavado de activos, Los sujetos del delito y los Actos de conversión y transferencia. Estas permitieron la elaboración del instrumento, llamado cuestionario sobre Lavado de activos, estructurado en cuatro dimensiones, ocho indicadores y treinta dos ítems.	Fases del lavado de activos	La colocación	Nominal 3= siempre 2 = a veces 1 = nunca
				La conversión	
			Circunstancias Agravantes en el lavado de activos	Circunstancias agravantes por la condición personal del agente	
				Circunstancia agravante por integrar una organización criminal	
			Los sujetos del delito	autoría directa o inmediata	
				la autoría mediata	
			Actos de conversión y transferencia	El escaso valor de los bienes	
				Actos de colaboración eficaz	
Variable Y Crimen Organizado	Según Fabián (2017), el crimen organizado es una actividad delictiva realizada por grupos u organizaciones con diferentes niveles de estructura, que se centra en negocios económicos, generalmente en la provisión de bienes y servicios. Este fenómeno no se limita solo a acciones ilegales, sino que está estrechamente vinculado con la economía legal y la sociedad en general.	La variable Crimen Organizado ha sido operacionalizada mediante las propuestas de dimensiones: Fortalecimiento de las capacidades en lucha contra las organizaciones criminales, Fases del crimen organizado, Causas del crimen organizado y la Tolerancia a los Delitos contra el Crimen Organizado. Estas permitieron la elaboración del instrumento, llamado cuestionario sobre Crimen Organizado, estructurado en cuatro dimensiones, ocho indicadores y treinta dos ítems.	Fortalecimiento de las capacidades en lucha contra las organizaciones criminales	Asignación de recursos financieros, físicos y humanos	Nominal 3= siempre 2 = a veces 1 = nunca
				Fortalecer la especialización en materia de lucha contra el crimen organizado	
			Fases del crimen organizado	Etapa predatoria	
				Relaciones de paridad	
			Causas del crimen organizado	Gestión limitada y deficiente	
				Debilidad de los operadores del sistema de justicia penal	
			Tolerancia a los Delitos contra el Crimen Organizado	Factores de riesgo vinculados al crimen organizado	
				Tolerancia social al delito	

4.6. Población – Muestra

4.6.1. Población

La población es el conjunto de elementos o individuos que comparten una característica común y son objeto de estudio. Representa el universo completo sobre el cual se quieren hacer inferencias. (Tarrillo, 2024); funcionarios de entidades políticas de la ciudad de Ica, que incluyó a los miembros del Colegio de Abogados de Ica.

4.6.2. Muestra

Una muestra es un subconjunto seleccionado de una población, que es el conjunto completo de individuos o elementos que comparten una o más características específicas y son de interés en un estudio. Según Flick (2018), se empleará un muestreo no probabilístico por conveniencia, basado; muestra representativa fue de 100 abogados miembros del Ilustre Colegio de Abogados de Ica.

4.7. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información

- **Técnicas:**

- **Encuestas:** Cuestionarios estructurados para obtener datos cuantitativos sobre el conocimiento, percepción y experiencia de los funcionarios sobre el crimen organizado y el lavado de activos.

- **Instrumentos:**

- **Cuestionarios de encuesta:** Con preguntas cerradas sobre las percepciones y experiencias relacionadas con la corrupción y el lavado de activos.

4.8. Técnicas de análisis y procesamiento de datos

El procesamiento y análisis de datos en la presente investigación fueron realizados a través de novedosas herramientas estadísticas; de hecho, se garantizó la implementación de una solución científica y rigurosa. Los datos obtenidos fueron organizados en una base de datos utilizando el programa de análisis estadístico SPSS Statistics (versión 24). En una primera instancia se

dieron lugar a métodos de estadística descriptiva, tales como las frecuencias o gráficos de barras para describir y entender de forma general el comportamiento de las variables definidas. Posteriormente, se realizó el análisis inferencial mediante la prueba de chi-cuadrado fijando un nivel de confianza del 95%; con la finalidad de explorar la existencia de relaciones significativas entre cada una de las variables. En este sentido, facilitar la validación de las conclusiones sobre la realidad y una interpretación ordenada de las mismas.

En cuanto a entender los resultados y validar las teorías, se analizaron los porcentajes más relevantes obtenidos de las encuestas para identificar tendencias claras. Para verificar las teorías propuestas, se aplicó la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov, que es adecuada para muestras de 50 o más. Este enfoque estadístico ayudó a decidir si aceptar o rechazar la hipótesis nula, brindando así una base sólida a los resultados obtenidos. De esta manera, la combinación de técnicas descriptivas e inferenciales garantizó un análisis exhaustivo, proporcionando un respaldo científico para interpretar los resultados y entender la relación entre las variables estudiadas.

3.9. Aspectos éticos

Este análisis se centró especialmente en los factores éticos, siguiendo las pautas establecidas por el Programa Académico de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Ica, y cumpliendo con las normativas del Comité de Ética Institucional. Este comité se asegura de que cada investigación se realice con responsabilidad, transparencia y respeto por la dignidad humana. En este marco, la investigación se basa en principios como la honestidad científica, la equidad, el respeto, la beneficencia y el compromiso de no causar daño, alineándose con las directrices internacionales sobre integridad en la investigación.

El plan fue revisado y aprobado por el comité de ética correspondiente, asegurando que se cumplan todos los requisitos éticos y legales vigentes. Se protegió la privacidad y confidencialidad de los participantes a través de un método que codifica los instrumentos utilizados, evitando así cualquier forma de

identificación directa o indirecta de los involucrados. Esta medida está en línea con lo que establece la Ley N. ° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, que exige la protección de la información personal de los individuos que participan en la investigación y prohíbe su uso indebido.

Es fundamental destacar la relevancia del consentimiento informado, un documento clave que garantiza que cada persona participe de manera libre, voluntaria y consciente. Este consentimiento se obtendrá después de ofrecer una explicación clara sobre los objetivos, los procesos, así como los posibles riesgos y beneficios de la investigación. Todo esto se hace en línea con los principios establecidos por la Declaración de Helsinki (2013) y el Código de Núremberg (1947), que son estándares internacionales en la protección de los derechos humanos en estudios que involucran a personas. El investigador se asegurará de que cada participante comprenda completamente la información antes de firmar el consentimiento, y también tendrá el derecho de retirarse del estudio en cualquier momento sin enfrentar ninguna consecuencia.

De manera similar, el estudio se realizó siguiendo las pautas del Código de Ética de los Abogados en Perú, especialmente aquellas que promueven la integridad, el respeto por la dignidad humana y la protección de los derechos fundamentales. El investigador mantuvo una conducta ética y profesional, evitando cualquier forma de coerción, manipulación o daño a la autonomía de los participantes. Además, se aseguró de que los hallazgos se presentaran de manera objetiva y veraz, evitando cualquier tipo de plagio o alteración de la información.

El cuidado de todas las personas involucradas fue clave durante toda la investigación, siguiendo el principio de no causar daño, ya sea físico, mental o ético. Al mismo tiempo, se aplicó el principio de hacer el bien, buscando que las conclusiones del análisis contribuyan de manera positiva al entendimiento legal y social, así como a mejorar las prácticas profesionales y reglamentarias.

La selección de los participantes se realizó de forma justa, cumpliendo con los criterios de inclusión y exclusión que se habían establecido previamente. Se mantuvo una actitud equitativa y respetuosa en todo momento, garantizando un

trato digno y consideración hacia la diversidad de creencias, opiniones y valores. Así, la investigación se alinea con el artículo 1° de la Constitución Política del Perú, que establece la protección de la persona y el respeto a su dignidad como el objetivo fundamental de la sociedad y del Estado.

Por último, se subrayó que toda la información recopilada estará resguardada en lugares seguros, a los que solo podrá acceder el equipo de investigación, y se utilizará exclusivamente para fines académicos y científicos. Cualquier publicación derivada del estudio respetará la confidencialidad de la información y el derecho a la privacidad de los participantes, en coherencia con los estándares de protección de datos personales y la ética profesional del jurista e investigador social.

V. RESULTADOS-

5.1. Presentación de resultados

Tabla 1

Lavado de activos y Crimen organizado

		Crimen organizado				Total	
		Nulo	Bajo	Moderado	Alto		
Lavado de activos	Nulo	Recuento	4	1	0	0	5
		% dentro de Crimen organizado	20,0%	1,7%	0,0%	0,0%	5,0%
		% del total	4,0%	1,0%	0,0%	0,0%	5,0%
	Bajo	Recuento	14	28	4	0	46
		% dentro de Crimen organizado	70,0%	46,7%	25,0%	0,0%	46,0%
		% del total	14,0%	28,0%	4,0%	0,0%	46,0%
	Moderado	Recuento	2	26	11	1	40
		% dentro de Crimen organizado	10,0%	43,3%	68,8%	25,0%	40,0%
		% del total	2,0%	26,0%	11,0%	1,0%	40,0%
	Alto	Recuento	0	5	1	2	8
		% dentro de Crimen organizado	0,0%	8,3%	6,2%	50,0%	8,0%
		% del total	0,0%	5,0%	1,0%	2,0%	8,0%
Muy alto	Recuento	0	0	0	1	1	
	% dentro de Crimen organizado	0,0%	0,0%	0,0%	25,0%	1,0%	
	% del total	0,0%	0,0%	0,0%	1,0%	1,0%	
Total	Recuento	20	60	16	4	100	
	% dentro de Crimen organizado	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	
	% del total	20,0%	60,0%	16,0%	4,0%	100,0%	

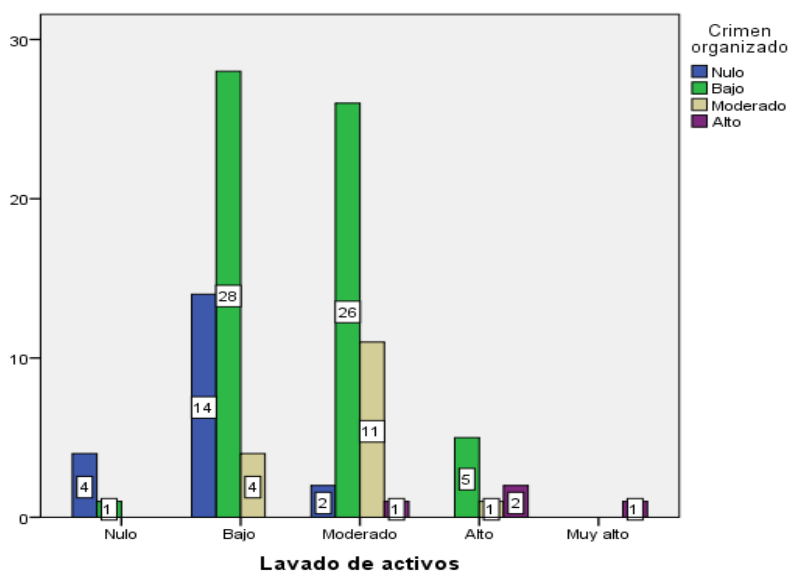


Figura 1

Tabla 2

Fases del lavado de activos y Crimen organizado

			Crimen organizado				Total
			Nulo	Bajo	Moderado	Alto	
Fases del lavado de activos	Nulo	Recuento	5	1	0	0	6
		% dentro de Crimen organizado	25,0%	1,7%	0,0%	0,0%	6,0%
		% del total	5,0%	1,0%	0,0%	0,0%	6,0%
	Bajo	Recuento	10	19	4	1	34
		% dentro de Crimen organizado	50,0%	31,7%	25,0%	25,0%	34,0%
		% del total	10,0%	19,0%	4,0%	1,0%	34,0%
	Moderado	Recuento	0	25	5	0	30
		% dentro de Crimen organizado	0,0%	41,7%	31,2%	0,0%	30,0%
		% del total	0,0%	25,0%	5,0%	0,0%	30,0%
	Alto	Recuento	5	9	7	1	22
		% dentro de Crimen organizado	25,0%	15,0%	43,8%	25,0%	22,0%
		% del total	5,0%	9,0%	7,0%	1,0%	22,0%
	Muy alto	Recuento	0	6	0	2	8
		% dentro de Crimen organizado	0,0%	10,0%	0,0%	50,0%	8,0%
		% del total	0,0%	6,0%	0,0%	2,0%	8,0%
	Total	Recuento	20	60	16	4	100
% dentro de Crimen organizado		100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	
% del total		20,0%	60,0%	16,0%	4,0%	100,0%	

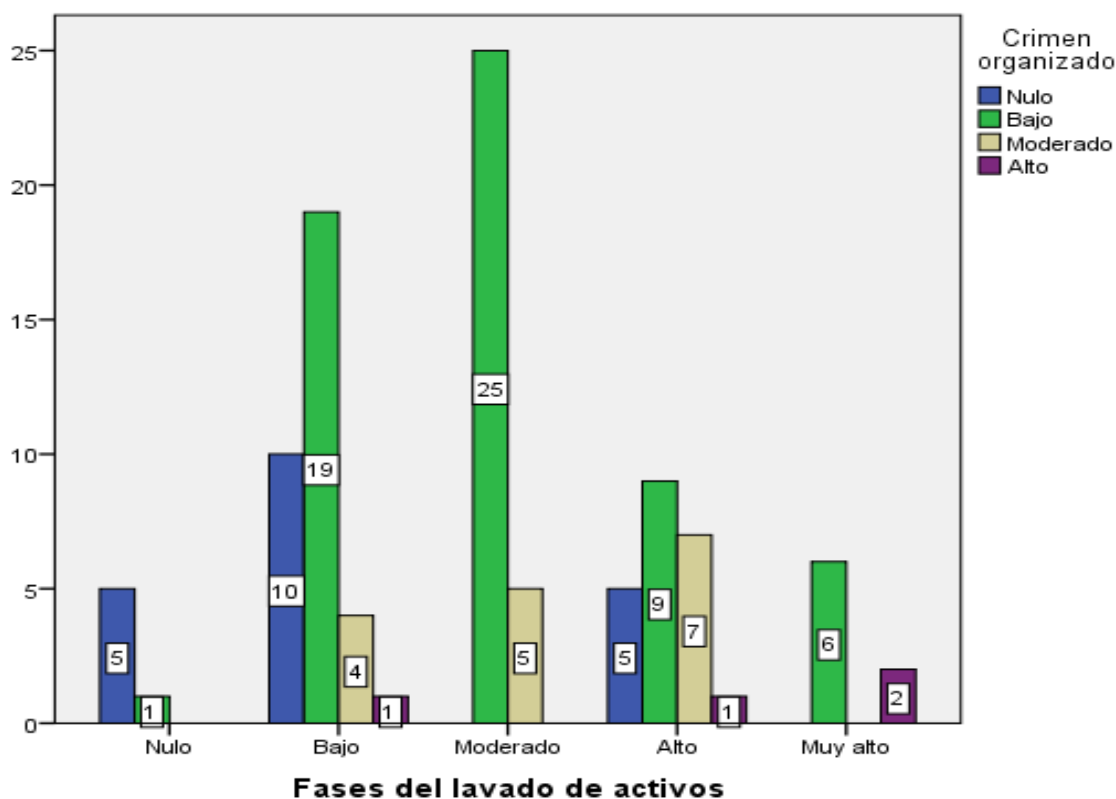


Figura 2

Tabla 3

Circunstancias Agravantes en el lavado de activos y Crimen organizado

		Crimen organizado				Total	
		Nulo	Bajo	Moderado	Alto		
Circunstancias Agravantes en el lavado de activos	Nulo	Recuento	4	3	1	0	8
	% dentro de Crimen organizado	20,0%	5,0%	6,2%	0,0%	8,0%	
	% del total	4,0%	3,0%	1,0%	0,0%	8,0%	
	Bajo	Recuento	13	10	3	0	26
	% dentro de Crimen organizado	65,0%	16,7%	18,8%	0,0%	26,0%	
	% del total	13,0%	10,0%	3,0%	0,0%	26,0%	
	Moderado	Recuento	2	29	6	0	37
	% dentro de Crimen organizado	10,0%	48,3%	37,5%	0,0%	37,0%	
	% del total	2,0%	29,0%	6,0%	0,0%	37,0%	
	Alto	Recuento	1	17	6	2	26
	% dentro de Crimen organizado	5,0%	28,3%	37,5%	50,0%	26,0%	
	% del total	1,0%	17,0%	6,0%	2,0%	26,0%	
	Muy alto	Recuento	0	1	0	2	3
	% dentro de Crimen organizado	0,0%	1,7%	0,0%	50,0%	3,0%	
	% del total	0,0%	1,0%	0,0%	2,0%	3,0%	
	Total	Recuento	20	60	16	4	100
	% dentro de Crimen						

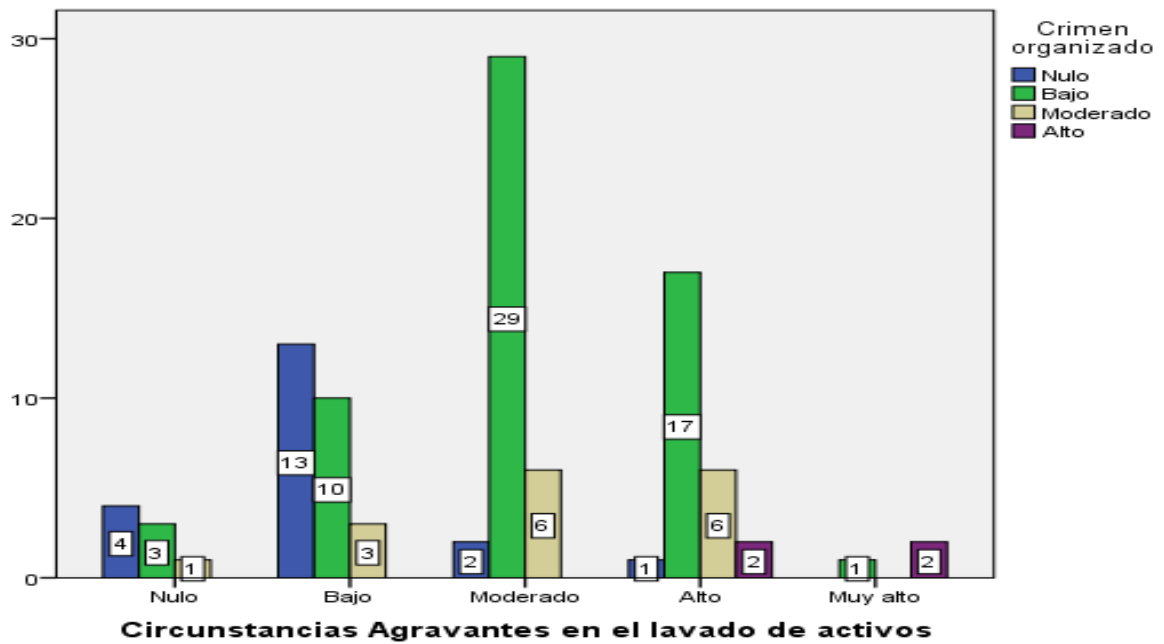


Figura 3

Tabla 4

Los sujetos del delito en el lavado de activos y Crimen organizado

		Nulo	Bajo	Moderado	Alto	Total	
Los sujetos del delito en el lavado	Nulo	Recuento	9	1	0	0	10
		% dentro de Crimen organizado	45,0%	1,7%	0,0%	0,0%	10,0%
		% del total	9,0%	1,0%	0,0%	0,0%	10,0%
	Bajo	Recuento	8	34	5	0	47
		% dentro de Crimen organizado	40,0%	56,7%	31,2%	0,0%	47,0%
		% del total	8,0%	34,0%	5,0%	0,0%	47,0%
	Moderado	Recuento	3	19	10	0	32
		% dentro de Crimen organizado	15,0%	31,7%	62,5%	0,0%	32,0%
		% del total	3,0%	19,0%	10,0%	0,0%	32,0%
	Alto	Recuento	0	5	1	4	10
		% dentro de Crimen organizado	0,0%	8,3%	6,2%	100,0%	10,0%
		% del total	0,0%	5,0%	1,0%	4,0%	10,0%
	Muy alto	Recuento	0	1	0	0	1
		% dentro de Crimen organizado	0,0%	1,7%	0,0%	0,0%	1,0%
		% del total	0,0%	1,0%	0,0%	0,0%	1,0%

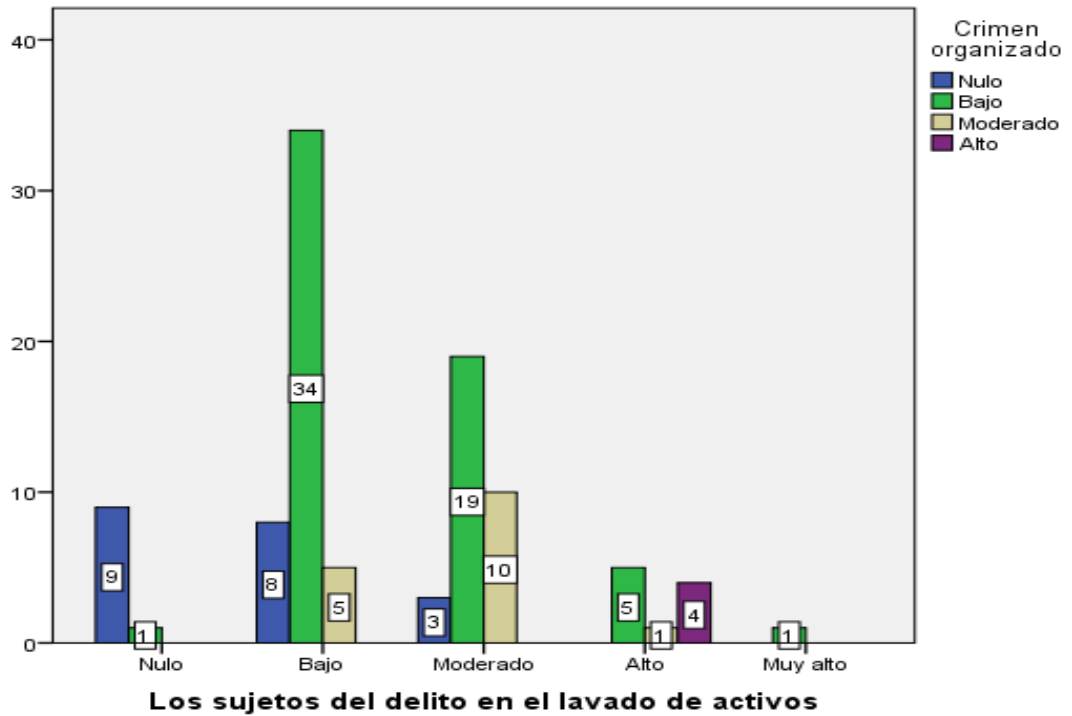


Figura 4

Tabla 5

Evasión fiscal en el lavado de activos y Crimen organizado

		Crimen organizado				Total	
		Nulo	Bajo	Moderado	Alto		
Evasión fiscal en el lavado de activos	Nulo	Recuento	3	4	0	0	7
		% dentro de Crimen organizado	15,0%	6,7%	0,0%	0,0%	7,0%
		% del total	3,0%	4,0%	0,0%	0,0%	7,0%
	Bajo	Recuento	14	33	4	0	51
		% dentro de Crimen organizado	70,0%	55,0%	25,0%	0,0%	51,0%
		% del total	14,0%	33,0%	4,0%	0,0%	51,0%
	Moderado	Recuento	2	20	11	0	33
		% dentro de Crimen organizado	10,0%	33,3%	68,8%	0,0%	33,0%
		% del total	2,0%	20,0%	11,0%	0,0%	33,0%
	Alto	Recuento	1	3	1	3	8
		% dentro de Crimen organizado	5,0%	5,0%	6,2%	75,0%	8,0%
		% del total	1,0%	3,0%	1,0%	3,0%	8,0%
	Muy alto	Recuento	0	0	0	1	1
		% dentro de Crimen organizado	0,0%	0,0%	0,0%	25,0%	1,0%
		% del total	0,0%	0,0%	0,0%	1,0%	1,0%

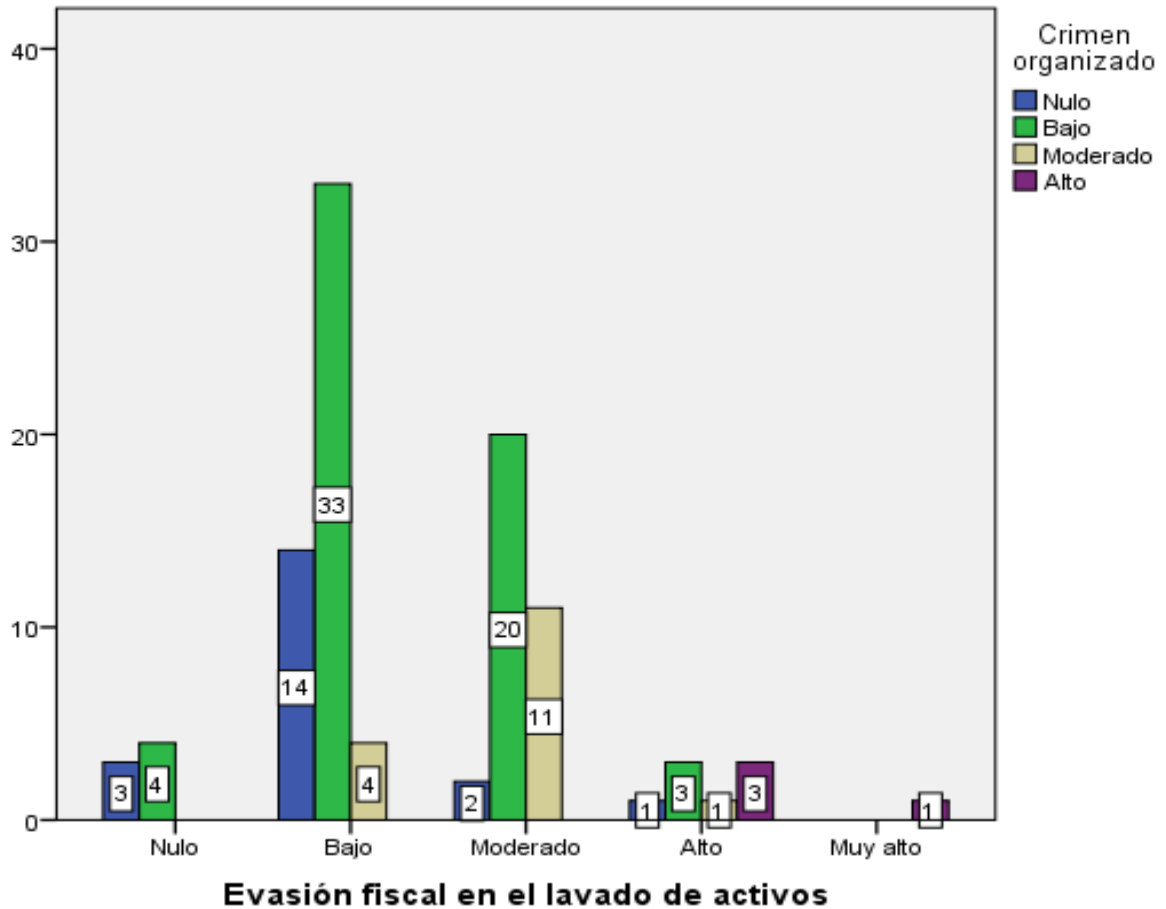


Figura 5

5.2. Interpretación de resultados

La tabla 1, muestra la asociación entre el nivel de crimen organizado y la magnitud del lavado de activos. Se observa el 46 % del total de casos se sitúan en un nivel “bajo” de lavado de activos, donde el 70 % corresponde a organizaciones sin crimen organizado y el 46,7 % a aquellas con bajo crimen organizado, lo que indica que el lavado de activos en sus primeras etapas no necesariamente requiere una estructura delictiva compleja. En contraste, el 40 % de los casos muestran un nivel “moderado” de lavado, y de ellos, el 68,8 % pertenecen a organizaciones con crimen organizado “moderado”, mientras que el 25 % se vinculan a estructuras “altas”, lo que sugiere una progresión delictiva. Por su parte, los casos con lavado de activos “alto” (8 %) se distribuyen mayoritariamente en estructuras criminales “altas” (50 %) y “moderadas” (37,5 %), lo que evidencia una fuerte relación entre el nivel de organización criminal y la intensidad del delito económico. Finalmente, el nivel “muy alto” de

lavado de activos (1%) solo se encuentra en organizaciones altamente estructuradas (25%), confirmando que a mayor nivel de crimen organizado, mayor es la sofisticación y profundidad del lavado.

La tabla 2, muestra la relación entre las fases del lavado de activos y el nivel de crimen organizado, evidenciando patrones claros y tendencias en los datos. Se observa que el 34% de los casos corresponde a la fase "Bajo" de lavado de activos, mientras que el 30% se concentra en "Moderado", lo que indica que la mayoría de eventos se agrupan en categorías intermedias, sugiriendo cierta prevalencia de prácticas con menor sofisticación. Dentro del crimen organizado, la mayoría de los registros se agrupan en el nivel "Bajo" (60%) y "Moderado" (16%), siendo menor la incidencia en los extremos "Nulo" (20%) y "Alto" (4%), lo cual puede interpretarse como un predominio de situaciones donde el crimen organizado está presente pero no en su máxima expresión. El análisis inferencial sugiere que la fase del lavado de activos está directamente asociada al nivel de crimen organizado, ya que los mayores porcentajes de recuento coinciden en los mismos niveles de ambas variables.

La tabla 3, distribución de las circunstancias agravantes en el lavado de activos asociadas al crimen organizado muestra un claro sesgo hacia niveles de menor gravedad: el 65,0 % de los casos se sitúan en la categoría "bajo", el 21,5 % en "moderado", el 8,7 % en "nulo" y apenas el 3,7 % en "alto", mientras que no se registran casos en "muy alto". Desde un enfoque científico, este patrón indica que la mayoría de las investigaciones por lavado de activos en contextos de crimen organizado presentan características atenuantes o de baja magnitud en sus agravantes, lo cual podría obedecer tanto a tácticas de camuflaje de los delincuentes como a posibles deficiencias en los sistemas de detección de conductas de mayor severidad, subrayando la necesidad de optimizar los mecanismos de análisis y supervisión para identificar y prevenir oportunamente las modalidades más críticas de lavado.

La tabla 4, muestra la relación entre el nivel de participación de los sujetos del delito en el lavado de activos y el grado de crimen organizado. Se observa que el 56,7 % de los casos con participación "baja" en lavado de activos están

asociados a un crimen organizado “bajo”, representando el mayor porcentaje dentro de esa categoría. En tanto, el 62,5 % de los casos con participación “moderada” en el lavado se vinculan al crimen organizado de nivel “moderado”. Los datos también revelan que en los niveles más altos de crimen organizado (alto), el 100 % de los casos corresponden a sujetos con participación “alta”, indicando una posible relación directamente proporcional. Además, no se observa ningún caso con participación “muy alta”, lo que podría sugerir su baja ocurrencia o subregistro. La distribución indica una tendencia escalonada: a mayor participación en el lavado de activos, mayor nivel de crimen organizado.

La tabla 5, presenta la relación entre el nivel de evasión fiscal en el lavado de activos y el grado de crimen organizado. Se evidencia que el 51 % de los casos presentan una evasión fiscal “baja”, siendo esta la categoría más frecuente, especialmente en organizaciones criminales con bajo (53 %) y nulo (70 %) nivel de estructuración. Por otro lado, el 33 % de los casos presentan una evasión fiscal “moderada”, de los cuales el 68,8 % se encuentran en organizaciones con crimen organizado “moderado”, lo que sugiere un patrón ascendente en la sofisticación del delito. Además, el 8 % de los casos con evasión fiscal “alta” se concentran en su mayoría (75 %) dentro de organizaciones de crimen organizado “alto”, destacando una relación proporcional directa. No se registran casos con evasión fiscal “muy alta” en niveles “nulo” o “bajo” de crimen organizado, reforzando la hipótesis de que a mayor grado de crimen estructurado, mayor es la sofisticación en las prácticas de evasión fiscal asociadas al lavado de activos.

VI. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

6.1. Análisis inferencial

Tabla 6

Prueba de Normalidad. Lavado de activos y Crimen organizacional

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Lavado de activos	,112	100	,004	,963	100	,006
Crimen organizacional	,111	100	,004	,924	100	,000

a. Corrección de la significación de Lilliefors

Toma de decisión:

La prueba de normalidad, realizada mediante los estadísticos Kolmogorov-Smirnov, evidencia que ambas variables —lavado de activos y crimen organizacional— no presentan una distribución normal, ya que los valores de significancia (Sig.) en ambos casos son inferiores al umbral de 0,05 ($p < 0,05$). En concreto, para la variable lavado de activos, el valor de significancia en Kolmogorov-Smirnov fue de 0,004, mientras que para crimen organizacional fue de 0,004, lo que indica un rechazo de la hipótesis nula de normalidad. En consecuencia, al no cumplirse con el supuesto de distribución normal de los datos, se optará por emplear una prueba de correlación no paramétrica, específicamente la correlación de Spearman, la cual resulta adecuada para analizar relaciones entre variables cuando estas no siguen una distribución normal o son de tipo ordinal.

Contrastación de Hipótesis

Contrastación de Hipótesis General

H(a). El delito de lavado de activos se relaciona sustantivamente el crimen organizado en las entidades políticas de la ciudad de Ica, 2024.

H(o). El delito de lavado de activos no se relaciona sustantivamente el crimen organizado en las entidades políticas de la ciudad de Ica, 2024.

Tabla 7

Correlación de Rho de Spearman entre las variables. Lavado de activos y Crimen organizacional

		Lavado de activos	Crimen organizacional
Rho de Spearman			
		Coeficiente de correlación	1,000 ,512
	Lavado de activos	Sig. (bilateral)	. ,000
		N	100 100
	Crimen organizacional	Coeficiente de correlación	,512 1,000
		Sig. (bilateral)	,000 .
	N	100 100	

Toma de decisión:

La prueba de correlación Rho de Spearman aplicada entre las variables *Lavado de activos* y *Crimen organizacional* arroja un coeficiente de correlación de **0,512**, indicando una **correlación positiva moderada** entre ambas variables: a mayor presencia de crimen organizado, mayor es la probabilidad de ocurrencia de lavado de activos. Además, el valor de significancia bilateral ($p = 0,000$) es menor al nivel convencional de $\alpha = 0,05$, lo que permite **rechazar la hipótesis nula** de ausencia de correlación. Por tanto, se concluye que existe una relación estadísticamente significativa entre el lavado de activos y el crimen organizado en la muestra analizada (N = 100).

Contrastación de Hipótesis Específicas 1

H(a). Existe relación entre las fases del lavado de activo y el crimen organizado en las entidades políticas de la ciudad de Ica, 2024.

H(o). No existe relación entre las fases del lavado de activo y el crimen organizado en las entidades políticas de la ciudad de Ica, 2024.

Tabla 8

Correlación de Rho de Spearman entre la variable: Crimen organizacional y Fases del lavado de activos

		Crimen organizacional	Fases del lavado de activos
Crimen organizacional	Coefficiente de correlación	1,000	,293
	Sig. (bilateral)	.	,003
Rho de Spearman	N	100	100
	Fases del lavado de activos	Coefficiente de correlación	,293
	Sig. (bilateral)	,003	.
	N	100	100

Toma de decisión:

La prueba de correlación Rho de Spearman entre Crimen organizacional y Fases del lavado de activos arroja un coeficiente de 0,293, lo que indica una correlación positiva débil. Esto sugiere que, aunque existe cierta relación entre la intensidad del crimen organizado y el desarrollo de las fases del lavado de activos, dicha asociación no es fuerte. Sin embargo, el valor de significancia bilateral ($p = 0,003$) es menor que el nivel $\alpha = 0,05$, lo que permite rechazar la hipótesis nula de ausencia de correlación. En consecuencia, se concluye que existe una relación estadísticamente significativa, aunque débil, entre el crimen organizacional y las fases del lavado de activos en la muestra analizada ($N = 100$).

Contrastación de Hipótesis Específicas 2

H(a). Existe relación entre las circunstancias agravantes en el lavado de activos y el crimen organizado en las entidades políticas de la ciudad de Ica, 2024.

H(o). No existe relación entre las circunstancias agravantes en el lavado de activos y el crimen organizado en las entidades políticas de la ciudad de Ica, 2024.

Tabla 9

Correlación de Rho de Spearman entre la variable. Crimen organizacional y Circunstancias agravantes en el lavado de activos

		Crimen organizacional	Circunstancias agravantes en el lavado de activos
Rho de Spearman	Coeficiente de correlación	1,000	,443
	Crimen organizacional Sig. (bilateral)	.	,000
	N	100	100
	Coeficiente de correlación	,443	1,000
	Circunstancias agravantes en el lavado de activos Sig. (bilateral)	,000	.
	N	100	100

Toma de decisión:

La correlación Rho de Spearman entre Crimen organizacional y Circunstancias agravantes en el lavado de activos presenta un coeficiente de 0,443, lo que representa una correlación positiva moderada, indicando que a medida que aumentan los factores agravantes asociados al lavado de activos (como violencia, uso de poder político o reincidencia), también tiende a intensificarse la actividad del crimen organizado. El valor de significancia bilateral ($p = 0,000$) es menor que el nivel $\alpha = 0,05$, por lo que se rechaza la hipótesis nula de ausencia de relación. En este sentido, se concluye que existe una relación estadísticamente significativa entre ambas variables en la muestra analizada ($N = 100$).

Contrastación de Hipótesis Específicas 3

H(a). Existe relación entre los sujetos del delito en el lavado de activo y el crimen organizado en las entidades políticas de la ciudad de Ica, 2024.

H(o). No existe relación entre los sujetos del delito en el lavado de activo y el crimen organizado en las entidades políticas de la ciudad de Ica, 2024.

Tabla 10

Correlación de Rho de Spearman entre la variable. Crimen organizacional y Los sujetos del delito en el lavado de activos

		Crimen organizacional	Los sujetos del delito en el lavado de activos
Rho de Spearman	Coefficiente de correlación	1,000	,489
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	100	100
	Coefficiente de correlación	,489	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	100	100

Toma de decisión:

La correlación Rho de Spearman entre Crimen organizacional y Los sujetos del delito en el lavado de activos muestra un coeficiente de 0,489, lo cual indica una correlación positiva moderada. Esto sugiere que a mayor presencia o complejidad de los actores involucrados en el delito de lavado de activos (como testaferros, funcionarios corruptos o redes financieras ilícitas), mayor tiende a ser la manifestación del crimen organizado. El valor de significancia bilateral ($p = 0,000$) está por debajo del umbral estándar de $\alpha = 0,05$, por lo que se rechaza la hipótesis nula de independencia entre las variables. En consecuencia, se concluye que existe una relación estadísticamente significativa entre el crimen organizacional y los sujetos implicados en el lavado de activos en esta muestra ($N = 100$).

Contrastación de Hipótesis Específicas 4

H(a). Existe relación entre evasión fiscal en el lavado de activo y el crimen organizado en las entidades políticas de la ciudad de Ica, 2024.

H(o). No existe relación entre evasión fiscal en el lavado de activo y el crimen organizado en las entidades políticas de la ciudad de Ica, 2024.

Tabla 11

Correlación de Rho de Spearman entre la variable: Crimen organizacional y Evasión fiscal en el lavado de activos

		Crimen organizacional	Evasión fiscal en el lavado de activos
Crimen organizacional	Coefficiente de correlación	1,000	,470
	Sig. (bilateral)	.	,000
Rho de Spearman	N	100	100
	Evasión fiscal en el lavado de activos	,470	1,000
Evasión fiscal en el lavado de activos	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	100	100

Toma de decisión:

La prueba de correlación Rho de Spearman entre Crimen organizacional y Evasión fiscal en el lavado de activos arroja un coeficiente de 0,470, lo cual representa una correlación positiva moderada. Esto indica que a medida que aumentan los niveles de evasión fiscal como mecanismo dentro del lavado de activos, también tiende a intensificarse la actividad del crimen organizado. El valor de significancia bilateral ($p = 0,000$) es estadísticamente significativo al ser menor que $\alpha = 0,05$, lo que permite rechazar la hipótesis nula de ausencia de correlación. En conclusión, se establece que existe una relación significativa y directa entre la evasión fiscal en contextos de lavado de activos y la expansión del crimen organizacional en esta muestra de 100 casos.

VII. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

7.1. Comparación de resultados

En el presente estudio se determinó que existe una correlación positiva moderada ($\rho = 0,512$; $p < 0,000$) entre el delito de lavado de activos y el crimen organizado en las entidades políticas de la ciudad de Ica, revelando una relación estadísticamente significativa entre ambas variables. Según Hernández Sampieri et al., (2014), establecer este tipo de vínculos permite explicar fenómenos sociales complejos con base empírica, facilitando así la intervención jurídica y política. Estos resultados se alinean con lo hallado por Gomero (2023) y Lucero y Sánchez (2023), quienes también evidenciaron que redes de financiamiento ilegal e infraestructura criminal contribuyen significativamente al lavado de activos. Si bien el estudio logró responder al objetivo, es necesario reconocer que el diseño transversal limita el análisis de causalidad, por lo que futuros estudios podrían emplear enfoques longitudinales o mixtos que permitan una comprensión más dinámica y contextualizada de la relación entre ambos delitos.

Al comparar nuestros hallazgos con los antecedentes revisados, se advierte un patrón consistente: estudios como los de Ccoñas y De la Cruz (2023) y García (2023) destacan que donde hay estructuras criminales organizadas, el lavado de activos encuentra una base operativa sólida. Desde la estadística descriptiva, se evidencia que en niveles bajos de lavado no siempre se requiere una estructura criminal consolidada, mientras que en niveles altos y muy altos, el crimen organizado está claramente presente, lo cual refuerza lo indicado por Fernández (2020), quien describió cómo las estructuras políticas criminalizadas sirven como canales para la legitimación de capitales ilícitos. Esta correspondencia empírica refuerza la validez del modelo planteado en la investigación y permite vincular de manera robusta la teoría con los datos.

Sin embargo, una limitación del presente estudio radica en la generalización de los resultados, dado que la muestra estuvo circunscrita únicamente a la ciudad de Ica. Además, no se analizaron factores institucionales como la corrupción

judicial o la debilidad normativa, los cuales, según Tapia y Fierro (2024) y Freire (2023), son determinantes clave para comprender la permanencia e impunidad del crimen organizado. Sería recomendable que futuras investigaciones incorporen estas variables estructurales y consideren enfoques comparativos entre regiones para captar mejor las diferencias territoriales. A pesar de ello, el estudio contribuye significativamente al campo al ofrecer evidencia empírica local, validando el vínculo entre criminalidad organizada y lavado de dinero en el contexto político.

De igual forma, se tuvo como objetivo específico determinar la relación entre las fases del lavado de activos y el crimen organizado en las entidades políticas de Ica. Los hallazgos muestran una correlación positiva débil ($\rho = 0,293$; $p = 0,003$) entre ambas variables, lo que indica que, aunque existe asociación, esta no es determinante. Según autores como Hernández Sampieri et al. (2014), incluso relaciones débiles pero significativas pueden ser relevantes en fenómenos complejos como el crimen organizado. Comparado con estudios como los de Ccoñas y De la Cruz (2023) o Gomero (2023), que encontraron asociaciones más fuertes, nuestros resultados sugieren que en Ica el fenómeno aún se encuentra en fases menos sofisticadas.

Desde el análisis descriptivo, se evidenció que la mayoría de los casos se concentran en fases "bajas" y "moderadas" tanto para el lavado de activos (34% y 30%) como para el crimen organizado (60% y 16%), lo que apunta a una práctica delictiva presente, pero aún no consolidada en redes de alta complejidad. Estos resultados coinciden con lo expuesto por Jara (2020) y Hernández y Tineo (2020), quienes señalaron que los delitos de lavado de activos pueden existir en paralelo a otras prácticas criminales, sin necesidad de estructuras fuertemente organizadas. A diferencia de los contextos reportados por Tapia y Fierro (2024) o Lucero y Sánchez (2023) en Ecuador, donde el crimen organizado adopta formas estructuradas y transnacionales, en Ica parecería mantenerse en niveles más fragmentados o incipientes.

A pesar de los aportes de este estudio, se identifican limitaciones que deben ser

consideradas. En primer lugar, la muestra geográficamente restringida a Ica impide generalizar los hallazgos a otras realidades del país. Además, no se incorporaron variables cualitativas como las motivaciones políticas o institucionales que podrían explicar mejor la conexión entre fases del lavado y el crimen organizado, tal como recomiendan Freire (2023) y Velásquez (2022). Para investigaciones futuras, se recomienda integrar análisis de redes delictivas, estructuras jurídicas permisivas o patrones financieros complejos. Asimismo, sería útil un enfoque longitudinal para evaluar cómo evoluciona la relación entre ambos delitos en el tiempo.

También en la presente investigación específica se propuso determinar la relación entre las circunstancias agravantes en el delito de lavado de activos y el crimen organizado en las entidades políticas de Ica. Los resultados evidencian una correlación positiva moderada ($\rho = 0,443$; $p = 0,000$), lo que indica que, cuando el lavado de activos se comete con elementos agravantes como violencia, abuso de poder político o reincidencia, existe una mayor probabilidad de presencia de crimen organizado. Esto concuerda con los planteamientos de autores como Fernández (2020) y Freire (2023), quienes destacan que estas circunstancias no solo agravan la conducta delictiva, sino que también reflejan estructuras criminales más sofisticadas.

Desde el análisis descriptivo, se observa que la mayoría de los casos analizados se ubican en niveles “bajo” (65 %) o “moderado” (21,5 %) de circunstancias agravantes, y solo el 3,7 % alcanza un nivel “alto”. Este hallazgo sugiere que, si bien el crimen organizado está presente, las manifestaciones más graves del lavado de activos aún no son dominantes en el entorno político de Ica. En contraste, estudios como el de García (2023) o Tapia y Fierro (2024) muestran que en otros contextos regionales los niveles de agravantes y criminalidad organizada son mucho más severos, lo que evidencia diferencias territoriales importantes. A partir de estos datos, se puede afirmar que en Ica las redes criminales operan con cierto grado de sofisticación, pero sin alcanzar niveles extremos de violencia.

No obstante, este estudio presenta algunas limitaciones metodológicas que

deben reconocerse. El diseño transversal impide establecer causalidad, y el análisis no incluyó variables institucionales como la corrupción judicial o la debilidad del sistema penal, señaladas por Moreira et al. (2024) y Cisneros y Barragán (2024) como determinantes clave. Además, la categorización de las circunstancias agravantes puede estar sesgada por fallas en la detección, subregistro o interpretación jurídica de los casos. Se recomienda que futuros estudios incorporen entrevistas cualitativas con operadores del sistema judicial o análisis de sentencias para explorar la aplicación real de agravantes.

De igual modo, la presente investigación se propuso determinar la relación entre los sujetos del delito en el lavado de activos y el crimen organizado en las entidades políticas de Ica (2024). Los resultados revelan una correlación positiva moderada ($p = 0,489$; $p = 0,000$), lo que indica que, a medida que se incrementa la participación de actores clave en el lavado —como funcionarios públicos, testaferros o intermediarios financieros—, también aumenta la presencia de estructuras de crimen organizado. Autores como Fernández (2020) y Velásquez (2022) han señalado que la articulación entre sujetos delictivos y redes organizadas no es casual, sino estructural, lo que coincide con los hallazgos de este estudio.

Desde la estadística descriptiva, se observa una tendencia clara: los niveles bajos de participación en el lavado se asocian mayormente con estructuras del crimen organizado también bajas (56,7 %), mientras que los niveles moderados y altos de participación corresponden respectivamente a organizaciones de crimen de igual magnitud, alcanzando incluso un 100 % de coincidencia en los casos de nivel “alto”. Esta relación directa también fue identificada por Gomero (2023) en su análisis del financiamiento ilegal en Huacho, donde el rol de los sujetos implicados resultó ser un factor clave en la expansión de redes delictivas. Así, los datos de esta tesis refuerzan el argumento de que la magnitud del crimen organizado no depende exclusivamente de la cantidad de recursos o delitos, sino también de quiénes están detrás. La ausencia de casos con participación “muy alta” podría reflejar limitaciones en la detección judicial, subregistro o temor a denunciar a actores de alto perfil.

No obstante, es importante reconocer algunas limitaciones del estudio. Si bien se logró establecer una relación estadísticamente significativa entre las variables, el análisis no incluyó dimensiones cualitativas que permitieran identificar motivaciones, vínculos personales o estructuras internas de las organizaciones criminales, como sugieren Freire (2023) y Tapia y Fierro (2024). Además, al tratarse de un enfoque cuantitativo, no se abordaron elementos contextuales como la impunidad o la influencia política en la protección de estos sujetos.

Finalmente, la presente investigación tuvo como objetivo específico determinar la relación entre la evasión fiscal como componente del lavado de activos y el crimen organizado en las entidades políticas de Ica. Se halló una correlación positiva moderada ($r = 0,470$; $p = 0,000$), lo que indica una asociación estadísticamente significativa entre ambas variables: a mayor evasión fiscal, mayor presencia de crimen organizado. Esta relación respalda lo planteado por autores como Gomero (2023) y Fernández (2020), quienes advierten que los mecanismos tributarios fraudulentos no solo son parte del lavado, sino también reflejan el grado de sofisticación criminal.

Desde la estadística descriptiva, los datos revelan que la evasión fiscal “baja” predomina (51 %), sobre todo en estructuras delictivas poco organizadas. Sin embargo, a medida que aumentan los niveles de evasión (“moderada” y “alta”), también crece la proporción de casos asociados a organizaciones más estructuradas, alcanzando un 75 % en niveles “altos” de crimen organizado. Este patrón escalonado se alinea con los hallazgos de Moreira et al. (2024) y Cisneros y Barragán (2024), quienes destacan que la complejidad fiscal es una señal de criminalidad sistematizada. En comparación con estudios regionales como los de Tapia y Fierro (2024), el fenómeno en Ica parece aún en fase de consolidación, aunque ya presenta indicios de prácticas financieras más elaboradas.

No obstante, se reconocen limitaciones metodológicas en este estudio. El diseño cuantitativo no permitió identificar los mecanismos legales o institucionales que

facilitan la evasión, ni se consideró el papel de entidades fiscales o bancarias en la detección del fraude. Además, la ausencia de casos con evasión fiscal “muy alta” podría obedecer a deficiencias en los sistemas de control o al subregistro de operaciones complejas, como señala Freire (2023). Se recomienda que futuras investigaciones incluyan análisis de casos, auditorías forenses o estudios cualitativos sobre estrategias de ocultamiento fiscal.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Primera: El estudio permitió determinar que existe una correlación estadísticamente significativa entre el delito de lavado de activos y el crimen organizado en las entidades políticas de la ciudad de Ica, 2024. La prueba Rho de Spearman arrojó un coeficiente moderado ($\rho = 0,512$; $p = 0,000$), lo cual sugiere que ambas conductas delictivas coexisten y se fortalecen mutuamente en contextos políticos locales. Esta relación confirma lo sostenido por Prado (2017) y Fabián (2017), quienes afirman que el lavado de activos es un mecanismo esencial de sostenibilidad y expansión para las organizaciones criminales. Asimismo, los antecedentes de Ccoñas y De la Cruz (2023) y García (2023) respaldan esta conclusión al mostrar cómo estructuras delictivas se apoyan en esquemas políticos y financieros para operar con impunidad.

Segunda: Se identificó una relación positiva débil pero relevante entre las etapas del lavado de dinero y el crimen organizado ($\rho = 0,293$; $p = 0,003$), sugiriendo que al progresar las etapas del lavado (colocación, conversión e integración), también se agrava la estructura criminal. Este hallazgo coincide con lo que señala Prado (2017), quien indica que el lavado de dinero se lleva a cabo a través de transacciones complejas que requieren un respaldo organizacional. En el análisis descriptivo, se observó que los niveles "moderados" de lavado son más comunes en grupos criminales "moderados", lo que apoya la idea de un desarrollo conjunto. Sin embargo, la escasa aparición de fases "muy altas" podría ser resultado de la subestimación del riesgo o deficiencias en los sistemas de monitoreo.

Tercera: En relación con los factores que agravan el lavado de activos, se observa que hay una relación positiva moderada ($\rho = 0,443$; $p = 0,000$) con el crimen organizado, lo que indica que cuando el lavado se lleva a cabo en circunstancias agravantes —como el abuso de la función pública o la conexión a una red criminal— el grado de organización delictiva se eleva. Este hallazgo respalda las afirmaciones de Prado (2017), quien sostiene que la presencia de estas circunstancias agravantes evidencia una actividad delictiva más compleja

y estructurada. En términos descriptivos, el 65% de los casos se agrupan en la categoría “baja”, lo que podría indicar una minimización del daño real o una subvaloración judicial de las agravantes.

Cuarta: Se concluye que la implicancia de sujetos del delito en el lavado de activos presenta una correlación positiva moderada con el crimen organizado ($\rho = 0,489$; $p = 0,000$), lo que indica que a mayor participación activa, coordinada y compleja de los autores (directos, mediatos o coautores), mayor es la probabilidad de articulación con redes delictivas organizadas. Esto refuerza el postulado de Chanjan y Torres (2022), quienes destacan que la multiplicidad de formas de autoría refleja la naturaleza colectiva y estructurada del lavado. El análisis descriptivo evidenció que los niveles “moderado” y “alto” de participación están fuertemente alineados con organizaciones criminales del mismo nivel, consolidando así un patrón progresivo.

Quinta: finalmente, el análisis de la evasión fiscal como componente del lavado de activos demostró una correlación positiva moderada ($\rho = 0,470$; $p = 0,000$) con el crimen organizado, evidenciando que el uso de mecanismos tributarios fraudulentos favorece la expansión delictiva estructurada. La estadística descriptiva reveló que los niveles de evasión “alta” están significativamente asociados a organizaciones criminales con alta estructuración (75%), lo que indica que a medida que se sofistican los mecanismos fiscales, se incrementa la capacidad operativa delictiva. Esta afirmación coincide con lo que menciona Fabián (2017), quien argumenta que la evasión no se limita a ser un simple delito fiscal, sino que también actúa como una estrategia dinámica para ocultar y legitimar.

Recomendaciones

Primera: Dado que se ha evidenciado una conexión significativa entre el blanqueo de dinero y el crimen organizado en los gobiernos de Ica, se propone la creación de una política pública que integre a la Unidad de Inteligencia Financiera, el Ministerio Público y la Superintendencia de Banca y Seguros en un sistema unificado para identificar y prevenir este delito. Esta colaboración debe basarse en la inteligencia compartida entre instituciones, la evaluación de riesgos y el seguimiento de los fondos, teniendo en cuenta las particularidades políticas locales, como se demostró en el estudio realizado. Además, se sugiere fortalecer la legislación penal, incorporando mecanismos que permitan responder a las nuevas formas de crimen organizado, evitando así su consolidación.

Segunda: Frente a la evidencia que muestra la conexión entre las etapas del lavado de dinero y la delincuencia organizada, se propone implementar un sistema para rastrear transacciones que permita identificar operaciones estructuradas en las fases de colocación y conversión. Este sistema debería basarse en modelos predictivos, análisis de grandes volúmenes de datos y notificaciones automáticas, especialmente en bancos y casas de cambio. Además, es fundamental capacitar al personal bancario y de supervisión en la detección de movimientos fraccionados y en la simulación de legitimidad en actividades que parecen legales. La formación sobre tipos delictivos puede mejorar la capacidad de detectar a tiempo, especialmente en las primeras etapas del lavado, reduciendo así las oportunidades para que grupos criminales se establezcan en el sistema económico local.

Tercera: Debido a la conexión entre factores que agravan y el crimen organizado, se propone realizar modificaciones en la legislación penal para definir con claridad los elementos que evidencian el abuso de poder y la asociación estructural con grupos delictivos. Esto ayudaría a prevenir la falta de castigo en situaciones donde los lazos criminales son claros, pero no se castigan por la ausencia de un vínculo formal. Adicionalmente, se sugiere crear un registro

único de funcionarios y actores económicos que hayan sido penalizados por delitos financieros, para mejorar el seguimiento institucional de patrones de reincidencia. Por último, se propone establecer departamentos especializados en el Ministerio Público que se dediquen únicamente al estudio de los factores agravantes, con equipos de diversas disciplinas que incluyan expertos financieros, criminólogos y fiscales penales capacitados en crimen organizado.

Cuarta: Al observar la conexión entre los infractores y el crimen organizado, se propone la creación de perfiles criminológicos estandarizados que ayuden a identificar los patrones más frecuentes de autoría y coautoría en el delito de lavado de activos. Esta propuesta debería estar respaldada por herramientas de análisis de redes delictivas y la extracción de datos judiciales. Además, es fundamental reforzar los protocolos de acción penal en relación con los delitos cometidos en grupo, promoviendo cargos colectivos y el desmantelamiento de las estructuras operativas, en lugar de centrarse únicamente en las responsabilidades individuales. La capacitación específica en la teoría del dominio del hecho y la coautoría funcional permitirá al sistema de justicia abordar de manera efectiva los delitos de lavado que emergen en contextos organizados, donde los roles están estratégicamente distribuidos para dificultar su detección.

Quinta: Considerando la conexión entre la evasión fiscal y el crimen organizado, se propone que la SUNAT se una a la Unidad de Inteligencia Financiera mediante acuerdos operativos que faciliten el intercambio automático de información sobre declaraciones inusuales, transacciones financieras sospechosas y empresas ficticias. Además, es fundamental impulsar una reforma tributaria que refuerce los mecanismos de supervisión de actividades económicas relacionadas con el lavado de dinero, como el sector inmobiliario, la minería y los servicios no bancarizados. Finalmente, se propone incluir dentro de la Ley de Lavado de Activos una agravante específica por evasión fiscal sistemática y estructurada, lo cual permitirá perseguir penalmente aquellas redes delictivas que operan desde plataformas aparentemente legales, pero con intenciones fraudulentas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AUCI Uruguay. (2024). Unión Europea y América Latina unen esfuerzos para combatir el crimen organizado transnacional. Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional. Disponible en: <https://www.gub.uy/agencia-uruguaya-cooperacion-internacional/comunicacion/noticias/union-europea-america-latina-unen-esfuerzos-para-combatir-crimen-organizado>
- Cueva, C., y Helguero, T. (2024). Aprueban la Norma para la prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo aplicable a los Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV) bajo supervisión de la UIF-Perú. CMS Law.Tax. <https://cms.law/es/per/publication/aprueban-la-norma-para-la-prevencion-del-lavado-de-activos-y-del-financiamiento-del-terrorismo-aplicable-a-los-proveedores-de-servicios-de-activos>
- Cisneros, E. P., y Barragán, J. I. (2024). Panorama internacional y regional del lavado de activos y sus impactos sociales, políticos y económicos en Ecuador. *Revista De Relaciones Internacionales, Estrategia Y Seguridad*, 19(1), 159–174. Recuperado a partir de <https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/ries/article/view/6800>
- Contreras, R. (2024). Existe un gobierno en paralelo: el crimen organizado, y está ganando la batalla al estado y destruyendo al país. Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas. <https://www.confiep.org.pe/noticias/destacado/existe-un-gobierno-en-paralelo-el-crimen-organizado-y-esta-ganando-la-batalla-al-estado-y-destruyendo-al-pais/>
- Córdova, J. M. (2024). La criminalidad organizada y su repercusión en la sociedad peruana. *Fides et Ratio - Revista de Difusión cultural y científica de la Universidad La Salle en Bolivia*, 28(28), 123-142. Epub 00 de septiembre de 2024. <https://doi.org/10.55739/fer.v28i28.156>
- Centro de Noticias del Congreso. (2024). *Aprueban dictamen que precisa procedimientos para la lucha contra el crimen organizado*. Comunicaciones Congreso TV. <https://comunicaciones.congreso.gob.pe/noticias/aprueban-dictamen-que-precisa-procedimientos-para-la-lucha-contra-el-crimen-organizado/>
- Chanjan, R. y Torres, R. (2022). Lecciones sobre el deliro de lavado de activos y el proceso de extinción de dominio. Primera edición digital.

<https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/183866/Lecciones-sobre-el-delito-de-lavado-de-activos-y-el-proceso-de-extincio%cc%81n-de-dominio-L.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ccoñas, E. R., y De la Cruz, L. G. (2023). *Lavado de activos en el ambito de la criminalidad organizada en el distrito judicial de Junín, 2022*. Universidad Peruana Los Andes. Huancayo. Disponible en:

https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/5525/T037_45258070_41761435_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Corrales, E. K. (2024). *Grado de cooperación del imputado y acuerdos de colaboración eficaz en casos de crimen organizado, Distrito Judicial de Ica, Distrito de Ica, 2023* (Tesis de licenciatura). Universidad Privada San Juan Bautista.

<https://repositorio.upsjb.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/f0f38178-341e-40a4-b08b-acb9f1481a82/content>

Equipo Asia Pacífico. (2024). Crimen transnacional en el Asia Pacífico: desafíos para la cooperación regional - Programa Asia Pacífico. Observatorio Asiapacífico. <https://www.bcn.cl/observatorio/asiapacifico/noticias/crimen-transnacional-sudeste-asiatico-mekong>

El Peruano (2024). Suplemento Jurídica: La sanción del lavado de activos. Diario Oficial El Peruano. <https://www.elperuano.pe/noticia/245994-suplemento-juridica-la-sancion-del-lavado-de-activos>

Fabián, M. (2017). ¿Qué es el Crimen Organizado? Serie Documentos de Trabajo. Editorial Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo (UMET). <https://umet.edu.ar/wp-content/uploads/2020/09/5.Crimen-organizado-libro-completo.pdf>

Fabián, M. y Rodríguez, N. (2022). *Tendencias y Desafíos del Crimen Organizado en Latinoamérica*. Gobierno y Seguridad. Editorial Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo. Argentina. (UMET)

<https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2016/03/doctrina43084.pdf>

Fernández, G. (2024). *Caracterización del crimen organizado en Latinoamérica*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/36169/1/BCN_GF_Caracterizacion_del_crimen_organizado_en_Latinoamerica.pdf

- Freire, A. (2023). Crimen organizado y lavado de activos. *Minerva*, 1(7). AÑO VII VOL. 1 Recuperado a partir de: <https://ojs.editorialiupfa.com/index.php/minerva/article/view/132/114>
- Flick, U. (2018). Diseño de la investigación cualitativa. Disponible en: <https://dpp2017blog.wordpress.com/wp-content/uploads/2017/08/disec3b1o-de-la-investigac3b3n-cualitativa.pdf>
- García, D. (2023). Influencia del crimen organizado en los delitos de corrupción de funcionarios, distrito la molina. (tesis de pregrado). Universidad San Juan Bautista. Disponible en: <https://repositorio.upsjb.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/e8dc7c84-3421-41ce-a91c-1a9483bdb0a0/content>
- Gomero, E. T. (2023). *Financiamiento ilícito de los partidos políticos y su incidencia en el delito de lavado de activos, Huacho - 2022*. Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. Huacho. Disponible en: <https://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/8473/TESES%20EMILI%20THALIA%20GOMERO%20ASENCIOS...pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gimeno, F. (2024). La UE lanza la herramienta IDEAL 3.0 para combatir el crimen organizado en Latinoamérica. EURACTIV MEDIA NETWORK BV. <https://euroefe.euractiv.es/section/latinoamerica/news/la-ue-lanza-la-herramienta-ideal-3-0-para-combatir-el-crimen-organizado-en-latinoamerica/>
- Halanocca, R. (2024). *El delito de lavado de activos y actos de corrupción en funcionarios públicos del poder ejecutivo Año 2021-2022*. Universidad Nacional Federico Villarreal. https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/9983/UNFV_EUPG_Halanocca_Paucar_Roberto_Doctorado_2024.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Huamán, E. R. (2022). El crimen organizado en el Perú y las técnicas especiales de investigación e inteligencia. *Vox Juris*, 40(1), 81–81. <https://portalrevistas.aulavirtualusmp.pe/index.php/VJ/article/view/215>
- La Evolución de la Criminalidad Organizada a Nivel Nacional y la Seguridad Ciudadana. (2024). *Revista De Ciencia E Investigación En Defensa*, 5(1), 84-95. <https://recide.caen.edu.pe/index.php/recide/article/view/142/198>

- La Susa, M. (2023). *La represión de las empresas ficticias en EE.UU. podría obstaculizar el lavado de dinero en América Latina*. InSight Crime | Investigación Y Análisis de Crimen Organizado. <https://insightcrime.org/es/noticias/represion-empresas-ficticias-eeuu-podria-obstaculizar-lavado-dinero-america-latina/>
- Lucero, M. M., y Sánchez, J. A. (2023). Implicancias penales del lavado de activos en Ecuador. *MQRInvestigar*, 7(1), 1382–1406. Disponible en: <https://www.investigarmqr.com/ojs/index.php/mqr/article/view/219/847>
- Moreira, C. A., Rivadeneira J. L., Quintanilla, J. A., y Moreira, A. C. (2024). El lavado de activos en el Ecuador y su incidencia en la normativa tributaria, societaria y mercantil. *Revista Científica Arbitrada De Investigación En Comunicación, Marketing Y Empresa REICOMUNICAR*. ISSN 2737-6354., 7(13 Ed. esp.), 130-155. <http://www.reicomunicar.org/index.php/reicomunicar/article/view/229/378>
<https://doi.org/10.46296/rc.v7i13edespmar.0227>
- Mundo Contact. (2023). Asia lidera índice global de crimen organizado | Mundo Contact. Mundo Contact | El Primer Portal En Tecnologías de La Información. <https://mundocontact.com/asia-lidera-indice-global-de-crimen-organizado/>
- Mella, C. (2024). América Latina busca en la Cumbre Latinoamericana de Seguridad cortar el oxígeno al crimen organizado. El País América. <https://elpais.com/america/2024-08-20/america-latina-busca-en-la-cumbre-latinoamericana-de-seguridad-cortar-el-oxigeno-al-crimen-organizado.html>
- MININTER (2024). Informe de Evaluación de la Política Nacional Multisectorial de Lucha Contra el Crimen Organizado 2019-2030. Estado Peruano. https://www.mininter.gob.pe/sites/default/files/Informe_de_Evaluaci%C3%B3n_Pol%C3%ADtica_Nacional_de_Lucha_contra_el_Crimen_Organizado_2019_2030_A%C3%B1o_2023%5BF%5D%5BF%5D.pdf
- MININTER (2023). Manual de investigación el lavado de activos. Asistencia técnica para fortalecer y coordinar la lucha contra el lavado de activos. Prim. Edición. Disponible en: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5284143/4746799-manual-de-investigacion-lavado-de-activos-pdf.pdf?v=1697472862>
- MININTER (2019). Política nacional multisectorial de lucha contra el crimen organizado. 2019-2030 (2019). Lima.

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/473340/PLC_MININTER.pdf?v=1578605291

Nueva tribuna. (2024). *El crimen organizado escala en España, alcanzando el top cinco en Europa*. Diario Digital Nuevatribuna. <https://www.nuevatribuna.es/articulo/sociedad/crimen-organizado-escala-espana-alcanzando-top-europa/20240620072038228126.html>

Organización Internacional para las Migraciones OIM. (2021). *El UNCCT y la OIM unen fuerzas para luchar contra el crimen organizado transnacional y el terrorismo en Asia*. International Organization for Migration. <https://www.iom.int/es/news/el-uncct-y-la-oim-unen-fuerzas-para-luchar-contra-el-crimen-organizado-transnacional-y-el-terrorismo-en-asia>

Organización de los Estados Americanos – OEA. (2016). *Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional (DDOT)*. OAS. <https://www.oas.org/ext/es/principal/oea/nuestra-estructura/sg/ssm/ddot>

Parlamento Europeo. (2024). *Visto bueno definitivo a la nueva legislación europea contra el blanqueo*. Parlamento Europeo. <https://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20240419IPR20586/visto-bueno-definitivo-a-la-nueva-legislacion-europea-contra-el-blanqueo>

PJP. (2024). *Cabecillas, mandos medios y testaferros del delito de lavado de activos podrían recibir hasta 35 años de cárcel*. Poder Judicial Del Perú. https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/cortesuprema/s_cortes_suprema_home/as_inicio/as_enlaces_destacados/as_imagen_prensa/as_notas_noticias/2024/cs_n-cabecillas%2Cmandos-medios-testaferros-delito-lavado-activos-recibir-35-carcel

Palomo, C. (2024). *Lucha contra el crimen organizado: Europa y América Latina amplían su alianza a los países de caribe*. FIIAPP. <https://www.fiiapp.org/noticias/lucha-contra-el-crimen-organizado-europa-y-america-latina-amplian-su-alianza-a-los-paises-de-caribe/>

Prado, V. (2017). *Derecho penal. Parte especial*. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Disponible en: <https://cdn01.pucp.education/idehpucp/wp-content/uploads/2022/02/14153932/Lecciones-sobre-el-delito-de-lavado-de-activos-y-el-proceso-de-extincio%CC%81n-de-dominio-L.pdf>

Rivera Vélez, F. y Sansó-Rubert, Pascual, D. (2021). *Crimen Organizado y Seguridad Multidimensional*. Edit. Tirant lo Blanch Disponible en:

https://www.researchgate.net/publication/365748422_CRIMEN_ORGANIZADO_Y_SEGURIDAD_MULTIDIMENSIONAL_Autores/link/63814995c2cb154d292946ce/download

Sisternans, V., y Voss, G. (2024). *Los retos para las leyes contra el lavado de dinero en Latinoamérica*. InSight Crime | Investigación Y Análisis de Crimen Organizado. <https://insightcrime.org/es/noticias/retos-leyes-contra-lavado-dinero-latinoamerica>

Solorio, R. A. (2024). *Delito de lavado de activos mediante la donación de partidos políticos: inclusión del tipo culposo*. Universidad San Martín de Porres. https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/15793/solorio_cra.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Congreso de La República (2002). Segunda Legislatura Ordinaria 2001. (2002). Proyectos Aprobados: LEY PENAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS. <https://www2.congreso.gob.pe/sicr/RelatAgenda/proapro.nsf/ProyectosAprobadosPortal/7BB4F265D1A8ADE205256DB1004D25E3>

Tapia, C. M., y Fierro, C. A. (2024). El crimen organizado en el Ecuador y su relación con la administración de justicia: Organized crime in Ecuador and its relationship with the administration of justice. *LATAM Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales Y Humanidades*, 5(4), 524 – 535. Disponible en: <https://latam.redilat.org/index.php/lt/article/view/2270/2868>
<https://doi.org/10.56712/latam.v5i4.2270>

Tarrillo, O., Mejía, J., Dávila, J. S., Chilón, W. M., Pintado, C. A., Tapia, C. E., y Velez, S. B. (2024). Metodología de la investigación una mirada Global Ejemplos prácticos (1st ed.). CID: Centro de Investigación y Desarrollo. <https://biblioteca.ciencialatina.org/wp-content/uploads/2024/07/Metodologia-de-la-investigacion-una-mirada-global.pdf>

Woolston, S. (2024). *Crimen organizado, principal riesgo en un año electoral crítico para América Latina*. InSight Crime | Investigación Y Análisis de Crimen Organizado. <https://insightcrime.org/es/noticias/crimen-organizado-principal-riesgo-ano-electoral-america-latina/>

Worldsys Group. (2022). Riesgos de LAFT en Estados Unidos según la ENR 2024. Worldsys | Soluciones Regtech Para Compliance. <https://www.worldsys.co/riesgos-de-laft-en-estados-unidos-segun-la-enr/>

Velásquez, S. K. (2022). *La motivación aparente en la autoría y la participación*

en el delito de crimen organizado, Corte Superior de Ica, 2021-2022.

Universidad Privada San Juan Bautista. Disponible en:
<https://repositorio.upsjb.edu.pe/handle/20.500.14308/4299>

Villalva, S. M. y Leiva, S. (2024). *Incidencia entre el lavado de activos y la vulneración del principio de presunción de inocencia, distrito fiscal de Tacna, 2023.* Universidad José Carlos Mariátegui.
https://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/2623/Samantha-Saensvi_tesis_titulo_2024.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Velásquez, S. K. (2022). *La motivación aparente en la autoría y participación en el delito de crimen organizado, Corte Superior de Ica, 2021-2022* (Tesis de licenciatura). Universidad Privada San Juan Bautista.
<https://repositorio.upsjb.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/2def7751-b250-4f86-a8b5-5d05ab88f52a/content>

ANEXOS

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES Y DIMENSIONES	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN
¿De qué manera el Delito de Lavado de Activos se relaciona con el crimen organizado en las entidades políticas de la ciudad de Ica, 2024?	Determinar la relación entre el Delito de Lavado de Activos con el crimen organizado en las entidades políticas de la ciudad de Ica, 2024.	H(a). El Delito de Lavado de Activos se relaciona sustantivamente el crimen organizado en las entidades políticas de la ciudad de Ica, 2024. H(o). El Delito de Lavado de Activos no se relaciona sustantivamente el crimen organizado en las entidades políticas de la ciudad de Ica, 2024.	<p>LAVADO DE ACTIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fases del lavado de activos • Circunstancias Agravantes en el lavado de activos • Los sujetos del delito • Actos de conversión y transferencia <p>CRIMEN ORGANIZADO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de las capacidades en lucha contra las organizaciones criminales • Fases del crimen organizado • Causas del crimen organizado • Tolerancia a los Delitos contra el Crimen Organizado 	<p>Tipo de investigación La investigación realizaba será: descriptiva-explicativa.</p> <p>Nivel de la investigación El nivel será explicativo.</p> <p>Diseño: El estudio responde al correlacional no experimental, transversal</p> <p>Población y muestra Funcionarios de entidades políticas de la ciudad de Ica, que incluye a 100 miembros del Ilustre Colegio de Abogados de Ica.</p> <p>Técnicas Encuesta</p> <p>Instrumentos Cuestionario</p> <p>Técnicas de análisis y procesamiento de datos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pruebas de normalidad - Distribución de frecuencias - Contrastación de la hipótesis
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICOS		
¿Cuál es la relación entre las fases del lavado de activo y el crimen organizado en las entidades políticas de la ciudad de Ica, 2024?	Determinar cuál es la relación entre las fases del lavado de activo y el crimen organizado en las entidades políticas de la ciudad de Ica, 2024.	Existe relación entre las fases del lavado de activo y el crimen organizado en las entidades políticas de la ciudad de Ica, 2024.		
¿Cuál es la relación entre las circunstancias agravantes en el lavado de activos y el crimen organizado en las entidades políticas de la ciudad de Ica, 2024?	Determinar cuál es la relación entre las circunstancias agravantes en el lavado de activos y el crimen organizado en las entidades políticas de la ciudad de Ica, 2024.	Existe relación entre las circunstancias agravantes en el lavado de activos y el crimen organizado en las entidades políticas de la ciudad de Ica, 2024.		
¿Cuál es la relación entre los sujetos del delito en el lavado de activo y el crimen organizado en las entidades políticas de la ciudad de Ica, 2024?	Determinar cuál es la relación entre los sujetos del delito en el lavado de activo y el crimen organizado en las entidades políticas de la ciudad de Ica, 2024.	Existe relación entre los sujetos del delito en el lavado de activo y el crimen organizado en las entidades políticas de la ciudad de Ica, 2024.		
¿Cuál es la relación entre evasión fiscal en el lavado de activo y el crimen organizado en las entidades políticas de la ciudad de Ica, 2024?	Determinar cuál es la relación entre evasión fiscal en el lavado de activo y el crimen organizado en las entidades políticas de la ciudad de Ica, 2024.	Existe relación entre evasión fiscal en el lavado de activo y el crimen organizado en las entidades políticas de la ciudad de Ica, 2024.		

ANEXO 2. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Estimado colaborador, este cuestionario es de forma anónima, encontrará una serie de preguntas/items, a los cuales se agradecerá contestar con la mayor sinceridad posible, marcando con (X) la respuesta que consideres la más conveniente

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
1	2	3	4	5

Variable "X" LAVADO DE ACTIVOS		VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
D1- Fases del lavado de activos						
	- Le resulta difícil identificar pruebas que involucren a agentes o actores políticos en la etapa de asignación de lavado de activos.					
	- Cree que las autoridades de supervisión no han realizado un trabajo suficiente de acuerdo con sus competencias en la etapa de imputación de los delitos de lavado de activos.					
	- Considera que, para revertir la fase de integración del blanqueo de capitales, la identificación de las entidades o sujetos debe realizarse mediante controles manuales e informáticos.					
	- Considera que en la etapa de integración de activos relacionados con el lavado de dinero, nuestro sistema financiero no siempre proporciona información contable adecuada sobre las transacciones de los clientes.					
D2- Circunstancias Agravantes en el lavado de activos						
	- Considera que asociar a un agente con el poder de su cargo justifica una devaluación o un mayor castigo por la conducta del delincuente.					
	- Cree que para que existan circunstancias agravantes no sólo es necesario determinar que el sujeto es un empleado estatal, sino también demostrar que al cometer el delito, el autor utilizó ilegalmente bienes muebles y se los proporcionó.					
	- Se ha establecido que sólo los agentes que sean miembros de una organización criminal realizan la legalización del producto del delito de lavado de activos.					
	- En cuanto al uso de circunstancias agravantes, la legislación penal peruana no prevé la participación de varios agentes en la comisión del delito.					
D3- Los sujetos del delito en el lavado de activos						
	- Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso penal de legalización del producto del delito, basta con acreditar que el sujeto ha realizado parte de la actividad delictiva de forma independiente.					
	- Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso penal, cuyo objetivo es legitimar un delito, basta con probar que el sujeto o entidad ha realizado de forma independiente parte de la actividad delictiva y que en ella pueden haber participado muchos actores diferentes. al mismo tiempo.					
	- Para reconocer la conducta activa del sujeto o autor a través de otros, utiliza sus delitos para evitar la identificación, el decomiso de las fuentes que caracterizan su conducta.					
	- En el delito de lavado de activos, la identificación de las actividades de los colaboradores se produce en procesos complejos y organizados que no pueden ser estructurados por una sola persona, sino que requieren una red global de coautores que aceptan llevar a cabo la operación de blanqueo de dinero.					
D4- Evasión fiscal en el lavado de activos						
	- En el delito de lavado de activos, constituye defraudación cualquier simulación intencional, ocultamiento, omisión, falsedad o tergiversación que tenga como resultado una determinación incorrecta de la obligación tributaria.					
	- En los delitos de lavado de dinero, las autoridades pueden identificar los pasos utilizados en el lavado de dinero, como la colocación, diversificación y consolidación, de modo que los fondos ilegales sean tratados como actividades legítimas.					
	- Los delitos de lavado de activos adopta una evasión dolosa, es decir, una evasión pura que implica acciones realizadas voluntariamente por los contribuyentes para eludir el pago de impuestos o incumplir obligaciones tributarias sin simular una realidad distinta a la situación real.					
	- Los delitos de lavado de activos implican el uso de la evasión fiscal simulada, es decir, la elusión fiscal sin pagar impuestos.					

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Estimado colaborador, este cuestionario es de forma anónima, encontrará una serie de preguntas/items, a los cuales se agradecerá contestar con la mayor sinceridad posible, marcando con (X) la respuesta que consideres la más conveniente

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
1	2	3	4	5

Variable "Y" CRIMEN ORGANIZADO		VALORACIÓN				
D1- Fases del crimen organizado		1	2	3	4	5
	Cree que las características de la etapa de dominio de los grupos criminales, requiere un replanteamiento de las estrategias jurídicas para garantizar la seguridad y la justicia en nuestra sociedad.					
	Considera que los vínculos entre grupos criminales y actores políticos y económicos, plantean una grave amenaza a la democracia y el estado de derecho.					
	Las relaciones de mutualidad y subordinaciones establecidas entre los grupos criminales y sectores económicos y políticos socava la confianza en las instituciones del estado de derecho y su legitimidad.					
	La penetración del crimen organizado en las estructuras del estado, especialmente la cooptación de las fuerzas de seguridad y el sistema judicial, permite a los grupos criminales operar con impunidad, lo que socava la confianza en las instituciones y la legitimidad del estado de derecho.					
D2- Causas del crimen organizado						
	La ausencia de un sistema unificado para la generación de estadísticas confiables sobre el crimen organizado, constituye un obstáculo significativo para la lucha contra este flagelo y limita la capacidad de los jueces para tomar decisiones informadas y efectivas.					
	La falta de cooperación entre las autoridades judiciales y otras instituciones gubernamentales crea una serie de obstáculos que dificultan la lucha efectiva contra las organizaciones criminales y limitan las actividades conjuntas, lo que lleva a la duplicación del trabajo de investigación y, por lo tanto, reduce la efectividad de los ataques a procesos críticos. de estas organizaciones criminales.					
	La creciente complejidad del crimen organizado exige una constante especialización y capacitación de los operadores de justicia y del personal involucrado en su combate, incluyendo la normativa, los procesos y las técnicas de investigación e inteligencia para cada delito.					
	El desconocimiento de la normativa y procesos específicos de cada delito debilita las acciones estatales contra el crimen organizado, socavando la confianza en las instituciones y la legitimidad del Estado de derecho.					
D3- Modelos de relación entre la delincuencia organizada y la esfera política						
	Considera que al ofrecer una tipología de la relación del crimen con el mundo político desde la perspectiva del desarrollo del crimen organizado, proporciona una herramienta valiosa para comprender y combatir este fenómeno.					
	El modelo evolutivo del crimen organizado y su tipología de la relación entre los criminales y el mundo político proporcionan herramientas valiosas para comprender y combatir este fenómeno, desde su etapa depredadora inicial hasta sus formas más complejas.					
	Los grupos criminales consolidan su control territorial, desarrollando capacidades logísticas, cooptando instituciones legítimas en la administración pública, y median en las necesidades de grupos sociales a través de bienes y servicios ilegales.					
	La corrupción política contribuye a la consolidación de grupos criminales, permitiéndoles ganar apariencia de legitimidad al interactuar con grupos privilegiados, ingresar a sectores legítimos de la economía, utilizar nuevos recursos para aumentar su poder y expandir su influencia a nuevas áreas.					
D4- Tolerancia a los Delitos contra el Crimen Organizado						
	Los factores de riesgo asociados al crimen organizado, presentes en cantidades suficientes, aumentan la probabilidad de que individuos o grupos se involucren en actividades criminales, ya sean como perpetradores o como víctimas.					
	Es importante comprender los diversos factores de riesgo asociados con el crimen organizado tanto a nivel individual como comunitario, para identificar las causas del crimen, las debilidades sistémicas y, en última instancia, desarrollar estrategias de intervención efectivas para prevenir el comportamiento criminal.					
	La tolerancia pública al crimen, alimentada en parte por la desconfianza en las instituciones estatales y su ineficacia en la lucha contra la corrupción, crea un círculo vicioso que debilita al Estado y fomenta la expansión del crimen organizado.					
	La percepción de ineficacia regulatoria puede conducir a la tolerancia social hacia la corrupción, ya que esta se considera un medio para "alimentar a la burocracia" y lograr resultados.					

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: " EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y EL CRIMEN ORGANIZADO EN LAS ENTIDADES POLÍTICAS DE LA CIUDAD DE ICA, 2024 "

Nombre del Instrumento: Crimen Organizado

Nombre del Experto: Yesenia M. Huamani Ramírez

Grado Académico: Magister Gestión Publica

N° de celular: 934117595

Correo Electrónico: Yesenia1405@hotmail.com

II. ASPECTOS A VALIDAR EN EL CUESTIONARIO

Aspectos a Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas a corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	Cumple	-----
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	Cumple	-----
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	Cumple	-----
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	Cumple	-----
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	Cumple	-----
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	Cumple	-----
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	Cumple	-----
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	Cumple	-----
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	Cumple	-----
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	Cumple	-----

III. OBSERVACIONES GENERALES

El instrumento cumple con los requisitos para su validación

Mag. Yesenia M. Huamani Ramírez
 ABOGADO
C.A.I. N° 6484

Nombre y Apellido del Experto:
No. DNI: 21570872



INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: " EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y EL CRIMEN ORGANIZADO EN LAS ENTIDADES POLÍTICAS DE LA CIUDAD DE ICA, 2024 "

Nombre del Instrumento: Lavado de Activos

Nombre del Experto: Jhonny Alarcón Avellaneda

Grado Académico: Doctor en Derecho y Ciencias Política

N° de celular: 953991185

Correo Electrónico: jhonnysaa@hotmail.com

II. ASPECTOS A VALIDAR EN EL CUESTIONARIO

Aspectos a Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas a corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	Cumple	-----
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	Cumple	-----
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	Cumple	-----
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	Cumple	-----
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	Cumple	-----
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	Cumple	-----
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	Cumple	-----
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	Cumple	-----
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	Cumple	-----
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	Cumple	-----

III. OBSERVACIONES GENERALES

El instrumento cumple con los requisitos para su validación


Nombre y Apellido del Experto:
No. DNI: 22184740




INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: " EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y EL CRIMEN ORGANIZADO EN LAS ENTIDADES POLÍTICAS DE LA CIUDAD DE ICA, 2024 "

Nombre del Instrumento: Crimen Organizado

Nombre del Experto: Alejandro Guillermo Gavilán Ore

Grado Académico: Doctor en Ciencias Penales

N° de celular: 956932045

Correo Electrónico: guillermo.gavilan@unica.edu.pe

II. ASPECTOS A VALIDAR EN EL CUESTIONARIO

Aspectos a Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas a corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	Cumple	-----
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	Cumple	-----
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	Cumple	-----
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	Cumple	-----
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	Cumple	-----
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	Cumple	-----
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	Cumple	-----
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	Cumple	-----
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	Cumple	-----
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	Cumple	-----

III. OBSERVACIONES GENERALES

El instrumento cumple con los requisitos para su validación


Nombre y Apellido del Experto:
No. DNI: 21447220



A. Guillermo Gavilán Ore



ABOGADO
REG. C.A.I. N° 2010

ANEXO 4: BASE DE DATOS

	DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS																CRIMEN ORGANIZADO																
	Item1	Item2	Item3	Item4	Item5	Item6	Item7	Item8	Item9	Item10	Item11	Item12	Item13	Item14	Item15	Item16	Item1	Item2	Item3	Item4	Item5	Item6	Item7	Item8	Item9	Item10	Item11	Item12	Item13	Item14	Item15	Item16	
1	4	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	3	2	4	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	
2	2	1	4	3	1	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2	2	2	2	3	2	2	3	3	2	2	
3	1	1	1	1	2	2	2	2	3	3	3	3	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
4	4	4	2	2	1	1	1	1	4	4	4	4	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
5	4	4	2	2	1	1	1	1	4	4	4	4	1	1	1	1	4	4	4	4	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	
6	4	4	2	2	1	1	1	1	4	4	4	4	1	1	1	1	4	4	4	4	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	
7	1	1	3	1	2	2	3	3	3	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
8	1	1	3	1	2	2	3	3	3	4	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
9	1	1	3	1	2	2	3	3	3	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
10	5	3	1	5	2	1	1	5	1	1	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	
11	5	3	1	5	2	1	1	5	1	1	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	
12	5	3	1	5	2	1	1	5	1	1	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	
13	5	3	1	5	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	
14	2	2	4	2	1	1	2	3	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	
15	1	2	1	2	2	2	4	4	3	2	2	2	3	3	4	2	4	1	2	1	2	2	1	2	4	3	2	2	2	2	1	2	
16	3	2	2	2	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	
17	4	2	2	2	4	2	4	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	3	2	3	3	2	2	2	1	2	2	
18	2	2	1	2	1	1	2	2	2	3	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	
19	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
20	1	1	2	2	1	1	2	1	2	1	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1
21	1	1	1	2	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
22	2	2	1	2	2	2	3	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1	2	1	2	
23	4	2	2	2	3	2	4	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	3	2	3	3	2	2	2	1	2	2	
24	1	1	1	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	3	2	3	2	1	2	1	2	1	2	3	3	2	2	3	2	2	3	2	
25	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	
26	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
27	3	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2	2	2	2	2	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	
28	2	2	1	1	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	1	1	1	2	1	2	2	1	1	1	1	2	1	
29	1	1	3	2	5	4	1	4	2	3	5	5	5	4	4	5	5	4	4	5	4	4	3	5	3	4	5	5	4	4	5	5	
30	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	

31	4	4	1	3	3	2	2	3	2	4	4	3	4	2	2	2	2	2	2	3	3	2	1	2	2	2	2	1	4	2	2		
32	1	2	2	3	2	1	3	2	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	2	1	2	1	3	2	1	1		
33	4	4	2	3	3	2	2	4	2	4	4	3	4	2	2	2	2	2	3	3	2	1	2	2	2	2	1	3	2	2			
34	2	1	2	3	2	3	4	2	2	4	1	1	3	3	1	5	2	1	2	3	2	3	4	2	2	4	1	1	3	3	1	2	
35	3	1	3	2	3	1	5	2	2	3	1	5	1	1	4	2	3	2	5	2	1	3	4	1	2	4	1	1	2	3	1	2	
36	2	1	3	3	4	1	3	3	2	2	4	3	4	2	2	2	2	3	5	1	2	1	5	1	1	2	3	1	3	1	4	2	
37	4	2	2	2	2	1	4	2	2	2	3	2	2	2	2	3	1	1	2	1	3	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2		
38	2	4	2	4	2	2	4	4	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	
39	2	3	2	2	1	3	1	2	2	3	2	1	2	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2	2	1	1	1	2	1	4	4	2	
40	4	1	1	1	1	1	4	4	3	3	2	2	3	2	5	5	2	1	1	1	2	1	1	1	2	2	1	1	1	2	1		
41	3	2	3	3	3	2	2	2	3	3	2	1	3	2	1	2	3	2	3	2	3	2	2	2	3	3	2	1	3	2	1	2	
42	2	2	2	3	2	2	3	2	2	3	2	1	2	3	2	2	2	2	3	3	2	3	2	3	3	2	2	3	2	2	3	2	
43	4	5	3	5	5	4	5	3	4	4	5	5	4	3	1	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
44	3	2	2	2	3	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	3	2	3	3	2	2	3	2	2	3	2	
45	2	1	2	3	2	2	3	2	2	3	2	1	2	3	2	2	3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3		
46	3	1	1	1	3	2	3	2	2	2	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3		
47	3	3	3	2	5	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	1	2	2	1	2	3	2	2	1	2	2	2	3	
48	3	1	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	1	4	2	2	2	2	3	2	2	2	4	2	2	2	4		
49	4	1	2	2	2	1	2	1	1	1	1	2	2	2	3	2	2	1	1	1	3	2	1	1	2	1	3	1	1	1	1		
50	3	2	2	3	3	1	2	2	2	1	4	4	2	1	3	5	1	4	2	2	3	2	3	2	2	2	3	5	3	2	2	3	
51	3	4	2	3	2	2	4	4	2	2	2	2	2	2	3	2	1	1	4	3	2	1	2	2	4	4	2	4	2	2	2	4	
52	4	5	4	5	2	4	5	5	3	4	2	5	2	4	4	4	2	2	1	1	1	4	2	1	2	2	2	2	2	2	3	2	
53	4	1	1	3	2	4	2	3	2	2	2	2	1	1	2	3	2	1	1	1	2	1	1	2	1	3	3	1	2	1	1	2	
54	3	2	2	2	3	1	4	3	2	2	2	3	2	2	3	3	2	1	3	3	3	2	2	3	2	2	3	1	2	1	2	3	
55	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	
56	4	4	1	2	2	3	2	3	3	2	2	2	1	3	3	2	2	2	2	2	1	1	2	1	2	1	2	1	2	2	2	2	
57	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	2	3	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	
58	3	2	2	2	3	1	4	3	2	2	3	3	2	2	3	3	2	1	3	3	3	2	3	2	3	3	3	2	2	1	2	3	
59	3	1	2	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	3	2	2	2	2	2	3	2	1	1	2	2	2	2	
60	2	4	4	4	4	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4	2	4	2	2	3	4	2	3	4	4	2	3	
61	2	5	5	5	4	4	3	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	3	3
62	2	2	3	3	2	4	2	3	3	4	1	1	3	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	3	3
63	2	2	3	3	4	1	3	2	2	3	3	4	3	2	2	3	1	2	2	1	1	1	3	2	2	3	1	1	3	1	3	3	
64	4	2	5	5	4	4	3	5	4	2	4	2	2	4	3	2	2	2	4	4	2	4	2	2	3	4	2	3	2	2	4	2	
65	4	4	5	5	4	4	3	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	3	3	

66	3	5	5	5	4	4	3	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	3	3			
67	2	2	3	3	4	1	3	2	2	3	3	4	3	2	2	3	1	2	2	1	1	1	3	2	2	3	1	1	3	1	2	2	
68	2	2	3	3	4	1	3	2	2	3	3	4	3	2	2	3	1	2	2	1	1	1	3	2	2	3	1	1	3	1	2	2	
69	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2	2	1	2
70	2	4	4	4	4	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2	2	1	2	
71	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	5	4	4	5	4	4	5
72	4	2	5	5	4	4	3	5	4	2	4	2	2	4	3	2	2	2	4	4	2	4	2	2	3	4	2	3	2	2	4	2	
73	4	2	5	5	4	4	3	5	4	2	3	2	2	4	3	2	2	2	4	4	2	4	2	2	3	4	2	3	2	2	4	2	
74	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	5	4	5	4	4	4	4	5	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	
75	3	2	3	2	1	1	1	1	2	2	1	2	2	2	3	2	2	2	2	3	2	3	3	3	2	3	3	3	2	3	2	3	
76	2	4	4	4	4	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2	2	1	2	
77	2	5	5	5	4	4	3	3	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	3	3	
78	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	3	3	2	5	5	5	4	4	3	3	2	3	2	2	2	2	2	2	
79	2	5	5	5	4	4	3	3	2	2	2	3	3	3	4	2	2	2	3	2	4	3	4	4	3	3	3	4	2	1	2	2	
80	2	5	5	5	4	4	4	4	2	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	1	1	3	5	1	3	3	1	
81	1	2	5	1	4	4	4	2	2	3	4	1	2	4	3	1	2	1	3	1	1	1	2	2	3	3	2	1	1	1	3	4	
82	3	5	3	3	4	3	3	3	2	2	3	3	3	2	2	3	3	3	3	2	3	2	3	4	3	3	2	1	4	3	3	2	
83	2	2	5	4	4	4	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
84	3	2	3	3	2	3	4	2	3	1	3	3	4	1	2	3	2	1	3	2	1	3	4	3	1	3	2	4	2	1	2	3	
85	2	5	5	5	4	4	4	3	2	2	4	4	4	4	2	2	1	1	1	2	2	2	3	1	3	3	3	3	1	1	2	3	
86	2	3	3	5	4	4	5	4	2	3	2	3	3	4	2	2	1	1	1	2	2	2	3	1	3	3	3	3	1	1	2	3	
87	5	5	5	5	4	4	4	4	2	3	2	2	2	3	2	3	2	2	3	2	1	2	3	1	1	2	3	1	1	2	1	3	
88	2	5	5	5	4	4	4	3	2	2	3	2	2	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	1	2	
89	2	5	5	5	4	4	4	4	2	2	2	2	4	4	4	4	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	1	1	1	2	
90	3	5	4	3	4	5	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	3	4	3	4	5	4	3	4	4	3	4	4	
91	2	4	4	4	4	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2	2	1	2	
92	5	5	4	4	4	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2	2	1	2	
93	4	3	3	2	2	3	3	3	3	4	3	3	2	2	3	3	3	3	2	3	3	4	4	3	3	3	2	3	3	3	3	3	
94	2	4	4	4	4	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2	2	1	2	
95	2	2	1	1	1	1	5	3	2	1	1	1	2	3	3	3	1	1	2	2	1	2	1	2	1	1	1	2	1	1	1	2	
96	1	1	2	2	1	2	1	2	1	1	1	2	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	5	3	2	1	1	1	2	3	3	3	
97	2	2	4	4	4	4	4	1	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2	2	1	2	
98	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
99	2	2	3	3	4	1	3	2	2	3	3	4	3	2	2	3	1	2	2	1	1	1	3	2	2	3	1	1	3	1	2	2	
100	2	2	3	3	4	1	3	2	2	3	3	4	3	2	2	3	1	2	2	1	1	1	3	2	2	3	1	1	3	1	2	2	

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS









UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

Resolución N° 045-2020-SUNEDU/CD

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

"Año de la Recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

N° 871-2025-VRIN-UAI

El que suscribe, Vicerrector de Investigación de la Universidad Autónoma de Ica

HACE CONSTAR

Que, de la revisión del trabajo titulado "EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y EL CRIMEN ORGANIZADO EN LAS ENTIDADES POLÍTICAS DE LA CIUDAD DE ICA, 2025", presentado por **CÁCERES VÁSQUEZ CARLOS**, del programa académico de **DERECHO**, se declara que la evaluación realizada en el programa informático del TURNITIN, se ha constatado un índice de similitud de 7% según lo verificado en el reporte generado con identificación **oid:::3117:542957159**, el cual se encuentra dentro del parámetro establecido por la Universidad Autónoma de Ica

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que considere pertinente.

Chincha Alta, 23 de Diciembre de 2025



Firmado digitalmente por:
AQUIJE CARDENAS GIORGIO
ALEXANDER FIR 45503538 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/12/2025 10:04:53-0500


Dr. Giorgio Alexander Aquije Cárdenas
Vicerrector de Investigación (e)
Universidad Autónoma de Ica

NOTA:

1766444305_TESIS FINAL - Carlos Cáceres Vásquez.docx

 2025

 2025

 Universidad Autónoma de Ica

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid::3117:542957159

Fecha de entrega

23 dic 2025, 3:50 p.m. GMT-5

Fecha de descarga

29 dic 2025, 8:25 a.m. GMT-5

Nombre del archivo

1766444305_TESIS FINAL - Carlos Cáceres Vásquez.docx

Tamaño del archivo

7.7 MB

89 páginas

22.414 palabras

114.414 caracteres




7% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Coincidencias menores (menos de 15 palabras)

Fuentes principales

- 5%  Fuentes de Internet
- 1%  Publicaciones
- 5%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

Fuentes principales

- 5% Fuentes de Internet
- 1% Publicaciones
- 5% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Fuentes principales

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	Internet	repositorio.autonmadeica.edu.pe	2%
2	Trabajos entregados	Universidad Autónoma de Ica on 2017-06-06	<1%
3	Trabajos entregados	Universidad Continental on 2023-09-18	<1%
4	Internet	apirepositorio.unu.edu.pe	<1%
5	Internet	repositorio.unsaac.edu.pe	<1%
6	Internet	repositorio.ucv.edu.pe	<1%
7	Trabajos entregados	Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez on 2025-12-22	<1%
8	Trabajos entregados	Universidad Hispanoamericana on 2025-08-16	<1%
9	Internet	hdl.handle.net	<1%
10	Trabajos entregados	Universidad Alas Peruanas on 2019-07-09	<1%
11	Trabajos entregados	Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez on 2024-05-26	<1%

12	Internet	repositorio.unsch.edu.pe	<1%
13	Trabajos entregados	Universidad Autónoma de Ica on 2024-04-15	<1%
14	Internet	issuu.com	<1%
15	Trabajos entregados	Pontificia Universidad Catolica del Peru on 2024-05-14	<1%
16	Internet	reicomunicar.org	<1%
17	Internet	repositorio.upsjb.edu.pe	<1%
18	Publicación	Antonio Orozco-Machado, Ximena Chimborazo-Palma, Juan Tierra-Cali. "Lavado d...	<1%
19	Trabajos entregados	Universidad Cesar Vallejo on 2024-11-04	<1%
20	Trabajos entregados	Universidad Nacional Federico Villarreal on 2024-04-15	<1%
21	Internet	repositorio.ujcm.edu.pe	<1%
22	Trabajos entregados	Universidad Católica de Santa María on 2024-08-29	<1%
23	Trabajos entregados	Universidad Nacional Federico Villarreal on 2025-02-16	<1%
24	Internet	repositorio.uladech.edu.pe	<1%
25	Trabajos entregados	Universidad Rey Juan Carlos on 2025-01-13	<1%

26	Internet	repositorio.flacsoandes.edu.ec	<1%
27	Internet	www.repositorio.autonmadeica.edu.pe	<1%
28	Trabajos entregados	Foundation University, Isimabad on 2025-09-20	<1%
29	Trabajos entregados	Universidad Continental on 2023-11-11	<1%
30	Internet	alicia.concytec.gob.pe	<1%
31	Trabajos entregados	autonmadeica on 2024-04-25	<1%